

MARTES 24 DE OCTUBRE DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXXIV - N° 207
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª
SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

ASAMBLEAS

**"ASOCIACION VECINAL
BARRIO PARQUE BIMACO"**

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 05/11/2017, a las 10 hs, en la sede social, Carlos Gardel 1124 -Río Cuarto.- ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 30/04/2017.- 4º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos (2) años.- 5º) Cuota social.-

3 días - N° 123378 - s/c - 24/10/2017 - BOE

**CENTRO DE RETIRADOS Y EN ACTIVIDAD
DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE
SEGURIDAD DE LA NACIÓN COSQUÍN-
ASOCIACIÓN MUTUALISTA**

Señor Socio: El Consejo Directivo se complace en invitar a la Asamblea General Ordinaria, prevista en el Artículo N° 29, de nuestro Estatuto Social, que se realizará el día 21 de noviembre de 2017, a las 10:00 hs. En nuestra sede social, sita en calle Salta N° 736 de esta ciudad para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1o. Designación de dos (2) asambleístas para firmar el libro de Actas, en representación de la Asamblea General Ordinaria. 2o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Cálculo de Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora sobre el Ejercicio N° 60 que abarca del 01 de agosto de 2016 al 31 de julio de 2017, inclusive. 3o. Consideración del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio N° 61, que comprende desde el 01 de agosto de 2017 al 31 de julio de 2018, inclusive. 4o. Renovación, por cumplimiento de mandato de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por el término de 2 años (Período: 2017-2019). ARTI-

CULO N° 35 DEL ESTATUTO SOCIAL: "El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados, con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número, a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivos y de Fiscalización. Las resoluciones de las asambleas se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo los casos de renovación del mandato contemplados en el Artículo N° 17, en los que el presente Estatuto Social fije una mayoría superior. Ninguna asamblea de asociados sea cual fuere el número de presentes podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria."

3 días - N° 124140 - s/c - 24/10/2017 - BOE

**COOPERADORA HELEN KELLER
PARA NIÑOS CIEGOS**

La Sra. Presidenta Delia Pizarro de la Cooperadora Helen Keller para Niños Ciegos, informa que se cita a Asamblea Anual Ordinaria el día 02 de noviembre de 2017 a las 17 y 30 hs. en la sede del Instituto Helen Keller sito en la calle Maestro López s/n Ciudad Universitaria, donde se tratarán los siguientes remas: Lectura del acta anterior y su aprobación. Informar y considerar causales por lo que la Asamblea Gral. Ordinaria se realiza fuera de término. Consideración de Memoria y ejercicio Contable al 31/05/16 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Renovación de los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora. Elegir a dos asambleístas para firmar el acta junto al presidente y Secretaría. La Presidenta

10 días - N° 123063 - s/c - 26/10/2017 - BOE

**FEDERACIÓN PROVINCIAL DE
MUTUALIDADES DE CÓRDOBA**

La Junta Ejecutiva de la Federación Provincial de Mutualidades de Córdoba convoca a sus entidades afiliadas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día jueves 30 de Noviembre de 2017, a la hora 13:00. en el Centro de

SUMARIO

| | |
|------------------------------|---------|
| Asambleas | Pag. 1 |
| Fondos de Comercio | Pag. 9 |
| Notificaciones | Pag. 10 |
| Sociedades Comerciales | Pag. 10 |

Convenciones de la Asociación Mutual de Empleados y Funcionarios del Ministerio de Acción Social sito en calle Entre Ríos N° 362. de la ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente: Orden del Día: 1o) Apertura de la Asamblea a cargo del presidente de la Federación (Art. 29º del Estatuto Social).2o) Informe de la Comisión de Poderes sobre las acreditaciones de los delegados presentes según Art, N° 29 del Estatuto Social. 3o) Designación de 2 (dos) delegados titulares para firma el acta de Asamblea con el Presidente y secretario. 4o) Consideración de la Memoria. Balance General. Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente el Ejercicio comprendido entre el 1o de Agosto de 2016 y el 31 de Julio de 2017.5º) Consideración de la compensación de los directivos según Resolución INAES N° 152/90. 6º) Consideración del monto de la Cuota Social. 7) Informe de la elección de los miembros del Tribunal de Ética Mutual Artículo 83º inc. d) del Estatuto Social.

3 días - N° 124209 - s/c - 24/10/2017 - BOE

CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE

Convoca a ASAMBLEA ORDINARIA de asociados para el 7 de Noviembre del año 2017 a las 20 horas en el local social de la entidad sito en calle Colón N° 101 de la localidad de Hernando, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Lectura y aprobación del acta anterior. 2. Designación de dos asambleístas presentes para suscribir el acta de asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario de la entidad. 3. Lectura y aprobación de Balance General, Memoria, Cálculos de Recursos y Gastos para el ejercicio siguiente e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio N° 92 cerrado el 30 de Junio de 2017. 4. Elección parcial de la Comisión Directiva a saber: Vice -Presidente, Pro-Tesorero, cuatro Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes, todos por dos

años y tres Miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora y un Suplente estos últimos por el término de un año. 5.- Causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término. La Comisión Directiva.

3 días - N° 123392 - s/c - 24/10/2017 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL "SOLIDAR"

Convoca a sus asociados la Asamblea General Ordinaria para el día 07 de Noviembre del 2017 a las 18:00 hs., en la dirección Álvarez Condarco 1352 B° Yofre Sur de la ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para suscribir el Acta de la Asamblea; 2) Información y consideración de los motivos por los cuales se celebra la Asamblea Anual Ordinaria fuera del término legal estipulado; 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance general, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y cuadros anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio 2016 y ejercicio 2017; 4) Elección de la nueva Comisión Directiva.

3 días - N° 123560 - s/c - 25/10/2017 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO

RIO CEBALLOS

Por Acta en folios N°189, 190 y 191 del Libro de Actas N°9 de la Comisión Directiva, de fecha 26/09/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de octubre de 2017, a las 19:00 horas, en la sede social sita en Av. San Martín 5273, para tratar el siguiente orden del día: 1° Designación de dos (2) asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la presidenta y secretaria; 2° Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de documentación contable correspondiente al Balance del Ejercicio 2016/2017; 3° Renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, según el artículo 31 del Estatuto; 4° Aumento de la cuota social. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 123596 - s/c - 26/10/2017 - BOE

PERSPECTIVA SOCIAL ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA : Por acta N° 43 de la Comisión Directiva , de fecha 11/10/2017 , se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de Noviembre de 2017 , a las

19 horas en el domicilio de uno de los asociados sito en calle Celso Barrios 1505 Manz.33, lote 63 Barrio Jockey , para tratar el siguiente orden del día : 1) Designacion de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideracion de la Memoria , Informe de la Comision Revisora de Cuentas y documentacion Contable correspondiente al Ejercicio Económico n° 22 cerrado el 31 de diciembre de 2016..-

3 días - N° 123604 - s/c - 25/10/2017 - BOE

"CLUB ATLETICO UNIÓN ASOCIACIÓN CIVIL"

Por Acta N° 33 de la Comisión Directiva , de fecha 04 de Octubre de 2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria , a celebrarse el día 03 de Noviembre de 2017, a las 20 hs. , en la sede social sita en calle Indama 345(ex Buenos Aires S/N) , para tratar el siguiente orden del día: 1)Designación de dos Socios para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y Secretario.-2)Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Dictamen del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Dictamen del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 .4)Informe de los motivos de la convocatoria fuera de término.-5)Incremento de Cuota Social.6)Elección de autoridades por finalización de mandato. Fdo: La Comisión Directiva.-

3 días - N° 123770 - s/c - 25/10/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA "ESPERANZAS UNIDAS"

La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA "ESPERANZAS UNIDAS"; convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 30 de octubre de 2017 a las 09:30 hs, con un hora de tolerancia, a realizarse en la sede social sita en calle, 14 de Abril N° 4120, Barrio Panamericano, ciudad de Córdoba con el siguiente Orden del día: 1°) Lectura del Acta anterior de Asamblea. 2°) Designación de dos miembros

presentes para firmar el acta de Asamblea en un plazo no mayor a diez días. 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, firmado por el Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los Ejercicio Económico cerrados el 31 de Diciembre de 2016. 4°) Informe presentación fuera de termino. Conforme lo dispone el Estatuto Social.

1 día - N° 124029 - s/c - 24/10/2017 - BOE

ENTIDAD DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BARRIO PARQUE MONTECRISTO

Comisión Directiva de esta Entidad de Jubilados y Pensionados de Barrio Parque Montecristo, convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede de la calle Francisco Ortiz Montiel 2241 de Barrio Parque Montecristo de la Ciudad de Córdoba, el de 31 de Octubre de 2017 a las 10:30Hs. En primera convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura del Acta anterior de Asamblea. 2°) Designación de dos asociados presente para firma el acta en el términos de 10 días. 3°) Consideración de Memoria e informe de comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios finalizados el 30/6/16 y el 30/07/2017.- 4°) Consideración de balance general y cuentas de resultados, inventarios, cuentas de ganancias y perdidas del Ejercicio; los ejercicios finalizados el 30/6/16 y el 30/07/2017.- 5°) Informe Presentación fuera de termino. 6°) Elección de autoridades. Tal lo dispone el estatuto social.

1 día - N° 124030 - s/c - 24/10/2017 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "CÉSAR BATTISTI" HERNANDO

CONVÓCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el 29 de Noviembre de 2017 a las 21.30 hs (con tolerancia de 30 minutos) en nuestro local social para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Lectura del Acta de Convocatoria.3°) Consideración por la cual la Asamblea fue realizada fuera de término. 4°) Consideración de la ratificación de lo tratado y resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de Febrero de 2016, en razón de no haber cumplimentado en la convocatoria el plazo establecido por el Art 18 de la ley 20321. 5°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio consolidado al 30 de junio de 2017 6°) Consideración del Déficit de acuerdo con el Ar-

título 44 del Estatuto vigente. 7º) Aumento de la Cuota Social. 8º) Consideración del Reglamento de Ayuda Económica. 9º) Renovación de un tercio (1/3) del Órgano Directivo, Elección de: UN TESORERO, DOS VOCALES TITULARES, UN VOCALE SUPLENTE, UN miembro TITULAR de la JUNTA FISCALIZADORA, UN miembro SUPLENTE de la JUNTA FISCALIZADORA, todos por el término de tres (3) ejercicios. CARLOS BELCASINO Presidente. ALBERTO MIRANDA Secretario.

3 días - N° 124376 - s/c - 26/10/2017 - BOE

"BOMBEROS VOLUNTARIOS DE EL TIO ASOCIACIÓN CIVIL"

Por Acta N° 118 de la Comisión Directiva, de fecha 02/11/2017 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 08 de Noviembre de 2.017, a las 21,00 horas, en la sede social sita en calle Av. Independencia 916, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se efectúa fuera de termino, 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 13, cerrado el 31 de Diciembre de 2.016; y 4) Elección de autoridades. Fdo: Presidente y Secretario.

3 días - N° 124068 - s/c - 24/10/2017 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL BIBLIOTECA POPULAR ALFREDO TERZAGA

Por Acta N° 85, de la Comisión Directiva, de fecha 10/10/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de Noviembre de 2017, a las 19:00 horas, en la sede del Hotel Casa de Descanso de los Trabajadores de la Unión Obrera Gráfica sito en Av. Cura Brochero S/Nº, Ruta Nacional 14, Camino a las Altas Cumbres de la localidad de San Antonio de Arredondo, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea; 2) explicación de las razones por las cuales se realiza nuevamente ASAMBLEA General Ordinaria. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuadros de Resultados correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016. 4) lectura y consideración de Informes de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios 2015 y 2016. 5) elección de las autoridades correspondientes. 6) Aprobación de la participación de la Biblioteca Popular "Alfredo Terzaga" en

Proyectos o Programas Nacionales y/o Provinciales.. Firmado: Consejo Directivo.

3 días - N° 124113 - s/c - 24/10/2017 - BOE

LASPIUR MOTORS CLUB

S. M. LASPIUR

La Comisión Directiva del Laspiur Motors Club, convoca a los señores asociados, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, para el día 09 de noviembre de 2017, a las 20,00 horas en la sede del Club, sito en calle 25 de Mayo 201 de la localidad de S. M. Laspiur, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asociados para que junto a Presidente y Secretario procedan a firmar el acta de la presente asamblea. 2. Explicación de los motivos por los que se realiza fuera de término la asamblea. 3. Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos N° 21 y N° 22, cerrados el 30 de junio de 2.016 y 30 de junio de 2.017, respectivamente. 5. Aprobación donación y trámite de escrituración de lote cedido por la Municipalidad de S.M.Laspiur. 6. Elección de la Junta Escrutadora. 7. Elección de siete miembros titulares y dos suplentes de la Comisión directiva con mandato por dos años. 8. Elección de dos miembros titulares y dos suplentes para la Comisión Revisadora de cuentas con mandato para dos años. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 124237 - s/c - 25/10/2017 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL I.P.E.A. N° 236 EMILIO PRATAVIERA

CALCHÍN OESTE

La Asociación Cooperadora del I.P.E.A. N° 236 Emilio Prataviera, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 08/11/2017 a las 21:00 hs en el domicilio de la institución, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 socios para que con Pte y Sec. suscriban y aprueben el Acta. 2) Lectura y consideración de Balances General, Cuadro de Resultados, cuadro de EPN, Memoria, Inventarios, anexos, inf. de la Comis. Rev de Ctas. del ej. 2016. Firma Presidente y Secretario.

2 días - N° 124311 - s/c - 25/10/2017 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE Saldán

Por Acta N° 399 de la Comisión Directiva, de fecha 12/10/2017, se convoca a los asociados a

Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de Noviembre de 2.017, a las 21,00 horas, en la sede social sita en calle Lima 130, Saldán, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicar los motivos de realización de la Asamblea fuera de termino, 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 20, cerrado el 31 de Diciembre de 2016 y 4) Elección de autoridades.

3 días - N° 124435 - s/c - 26/10/2017 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CARRILOBO

Sres. Asociados: Cumpliendo con disposiciones legales y estatutarias, la comisión directiva de dicha asociación convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria el día 08 de Noviembre de 2017 a las 20:00 hs a realizarse en la sede social de la entidad para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura del acta anterior. 2. Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con el presidente. 3. Consideración de la memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Cuadro de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo e Inventarios y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. 4. Aprobación de la gestión de comisión directiva por el ejercicio anual 2016. 5. Motivos por los que se realiza la Asamblea General Ordinaria fuera de término. 6. Informe del órgano de fiscalización. 7. Definición de nuevo valor de cuota social. 8. Renovación total de los miembros de comisión directiva y comisión revisora de cuentas por término de mandatos.

3 días - N° 124445 - s/c - 26/10/2017 - BOE

ELECTRO MOTORES ARGENTINOS S.A.

SAN FRANCISCO

Por Acta de Directorio N° 48, de fecha 20/09/2017, se convoca a los accionistas de "ELECTRO MOTORES ARGENTINOS S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 06 de noviembre de 2017, a las 09 (nueve) horas en primera convocatoria y a las 10 (diez) horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Ingeniero Huergo N° 1209 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea; 2) Ratificación de las siguientes Actas de Asamblea y las correspondientes elecciones

de autoridades aprobadas en las mismas: Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 23 de agosto de 2003, Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 29 de abril de 2005, Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de octubre de 2005, Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 28 de abril de 2008 y Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 de fecha 01 de septiembre de 2011; 3) Ratificación de las siguientes Actas de Asamblea: Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 16 de abril de 2013, Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 23 de febrero de 2014, Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 19 de junio de 2015; 4) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 12, cerrado el 31 de diciembre de 2015; 5) Consideración de la gestión del directorio en el ejercicio 2015; 6) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 2015. 7) Designación de autorizados para realizar las presentaciones y trámites necesarios frente a Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social.

5 días - N° 123142 - \$ 3851,60 - 24/10/2017 - BOE

COOPERADORA ESCOLAR ESCUELA HIPÓLITO IRIGOYEN

Por acta N° 62 de la comisión directiva, de fecha 13/10/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de Noviembre de 2017, a las 8:00 horas, en la sede social sita en calle BV FAUDA 298 de la ciudad de Corral de Bustos Ifflinger, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día. 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico, cerrado el 31 de Marzo de 2017; 3) Tratar las causales por las cuales se realizó fuera de término.

3 días - N° 124547 - s/c - 26/10/2017 - BOE

INVERSORA LAS PEÑAS S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de "Inversora Las Peñas S.A." para el día 10 de Noviembre de 2017, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Duarte Quirós

1400, local 225 de esta ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente firmen el acta de asamblea; 2) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1 de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 54 de la Sociedad finalizado el 30 de junio de 2017; 3) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio; 4) Aceptación de la renuncia de los directores a la percepción de honorarios por su gestión; 5) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades; 6) Establecer el número de Directores para los próximos tres (3) ejercicios; 7) Elección de los Directores Titulares y Suplentes para ese periodo. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberá cumplimentarse el Art. 238 de la Ley N° 19.550 para asistir a la Asamblea. El Presidente.

5 días - N° 123426 - \$ 2234,80 - 25/10/2017 - BOE

COOPERATIVA DE PRODUCTORES Y CONSUMIDORES DE SAN FRANCISCO LTDA.

SAN FRANCISCO

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Productores y Consumidores de San Francisco Ltda. ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria con el fin de dar cumplimiento a lo prescripto por el Art. 48 de la Ley 20337, que se llevará a cabo el día lunes 30 de octubre del año 2017 a las 20:30 hs. en la Sede Social de la Entidad sita en calle Santiago Pampiglione n° 4598 de la ciudad de San Francisco, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: Punto 1: Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. Punto 2: Motivo por el cual se convoca fuera de término de ley la presente Asamblea. Punto 3: Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de Sindicatura y de Auditoría Externa (Res. 155 INAES). Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2014, del Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2015 y del Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2016 incluido.-

3 días - N° 123492 - \$ 1158,99 - 25/10/2017 - BOE

AGROMECA S.A.

POZO DEL MOLLE

Se convoca a los señores accionistas de AGROMECA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a ce-

lebrarse el día 10 de noviembre de 2017 a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segundo llamado, en la sede social de Independencia N° 16 de la Localidad de Pozo del Molle, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 43, iniciado el 1° de julio de 2016 y finalizado el 30 de junio de 2017; 3°) Destino de los resultados del ejercicio; 4°) Remuneración al Directorio, Sindicatura y personal; 5°) Gestión del Directorio y Sindicatura por su actuación durante el ejercicio en cuestión; y 6°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 06 de noviembre de 2017 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 123550 - \$ 2802,40 - 26/10/2017 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR SAYANA, CENTRO CULTURAL EL TALAR DE MENDIOLAZA

La Biblioteca Popular Sayana, Centro Cultural El Talar de Mendiolaza, Cba. convoca a todos sus socios para el día sábado 04/11/2017 a las 19:00 hs. en su domicilio legal sito en Avda. Tissera 2742, B° El Talar de Mendiolaza, Cba. en que se realizará la Asamblea General Ordinaria correspondiente al año 2017. El Orden del Día a tratar es: 1) Lectura de las Actas del Órgano Directivo, 2) Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados no presentados, 3) Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario, 4) Informe del Órgano de Fiscalización, 5) Situación social, económica y fiscal de la Asociación desde su creación a la fecha. Fdo. La Comisión Directiva.

2 días - N° 123556 - \$ 1065 - 24/10/2017 - BOE

CAUSANA S.A.

MALAGUEÑO

El Directorio convoca a los accionistas de Causana S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 13 de noviembre a las 19hs. en primera convoca-

toría y para el mismo día a las 20hs. en segunda convocatoria, a realizarse en "LA LUCIA" sita en Ruta 20, km 24,5, localidad de Malagueño, provincia de Córdoba,, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Primero: Designación de dos (2) accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea Ordinaria conjuntamente con el Sr. Presidente. Segundo: Poner a consideración de los accionistas la realización de 4 obras de desagües por un costo total aproximado de \$ 3.000.000 y su forma de pago. Tercero: Informar la situación actual de la gestión judicial por el tema del peaje y el curso de acción a seguir. Malagueño, 19 de octubre de 2017

5 días - N° 123602 - \$ 1355,45 - 26/10/2017 - BOE

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETROS

LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETROS CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 06/11/2017 A LAS 19.30 HS EN LA SEDE DE APAT, SITO EN CALLE QUEVEDO N° 900, B° ALTA CORDOBA PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: I) HOMENAJE A LOS SOCIOS FALLECIDOS, II) DESIGNACION DE 2 (DOS) SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA, III) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR IV) CONSIDERACION Y TRATAMIENTO DE LA MEMORIA Y BALANCE GENERAL E INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS, V) GASTOS DE REPRESENTACION DE LA COMISION DIRECTIVA SEGUN ART. 33 DEL ESTATUTO SOCIAL, VI) ELECCION DE LA JUNTA ELECTORAL VII) ELECCION TOTAL DE AUTORIDADES.- EL SECRETARIO.-

1 día - N° 123671 - \$ 212,61 - 24/10/2017 - BOE

CLÍNICA ROMAGOSA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Convocase a los accionistas de CLINICA ROMAGOSA S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 8 de Noviembre de 2017, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria en caso de que fracase la primera, en el domicilio sito en calle Deán Funes N° 429, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para suscribir el acta de asamblea.- 2) Consideración del balance general, estado de resultados, demás estados patrimoniales, memoria del directorio, y en su caso proyecto de distribución de resultados (art. 234, inc. 1º ley 19.550) correspondientes al ejercicio social cerrado el 30.06.17. 3) Apro-

bación de la gestión del directorio durante el ejercicio considerado, conforme al alcance del art. 275 de la Ley N° 19.550.- 4) Honorarios del Directorio por los ejercicios considerados, aún en exceso de lo determinado por el art. 261 de la Ley N° 19.550.- 5) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Prescendencia o no de la sindicatura.- 6) Consideración del Estado de situación actual de los contratos con las Obras Sociales Estatales, Pami, Apross, resto de financiadores del sistema de salud, resoluciones y pasos a seguir.- Se hace saber a los señores accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea (art. 238, 2º párrafo, Ley N° 19.550).- Córdoba, 17 de octubre de 2017.- El Directorio.-

5 días - N° 123753 - \$ 3307,65 - 26/10/2017 - BOE

CORMEN S.A.

Por asamblea ordinaria del 4/5/2009 y asamblea ordinaria del 8/4/2011 ratificadas por asamblea ordinaria del 10/4/2012 se eligieron las siguientes autoridades, Presidente Alberto Nicolás Flores DNI 7977906, vicepresidente Diego Sebastián Flores DNI 21755342, Directores suplentes Karina Angelina Flores DNI 20083474 y María Lorena Flores DNI 2736703. Por asamblea del 8/4/2011 se eligieron Sindico titular Cra. Andrea Emilia Diez DNI 17531368 Mat. 10.08178-9 y sindico suplente Cra. Daniela Zulema Vergara DNI 22603418 Mat. 10.14528-9. Por Asamblea Extraordinaria del 8/8/2017 se reformo el estatuto, "Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria;" "Artículo Undécimo:

La representación legal de la sociedad, incluso el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya" y "Artículo Duodécimo: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de TRES (3) ejercicios. En este caso, la Asamblea también deberá elegir UN (1) síndico suplente por el mismo término. Si la Sociedad estuviera comprendida en uno o varios de los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550, a excepción del inciso 2º de dicha norma, la fiscalización será ejercida por una Comisión Fiscalizadora integrada por TRES (3) Síndicos titulares designados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, con una duración de TRES (3) ejercicios, debiendo la asamblea elegir TRES (3) síndicos suplentes por igual período, quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, se podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550" y se eligieron autoridades Presidente al Sr. Alberto Flores, D.N.I. N° 07.977.906 y como Director Suplente a la Sra. Andrea Emilia Diez, D.N.I. N° 17.531.368.

1 día - N° 123758 - \$ 1260,95 - 24/10/2017 - BOE

ASOC. BCE.

Convocatoria Asamblea General Ordinaria. -Acta Comisión Directiva N° 73. Se convoca a Asamblea General Ordinaria en la sede de la Asociación Civil "Colonia Hogar", el día 10 de noviembre del 2017, a las 18 hs., con el siguiente Orden del Día: 1º Designación de dos(2) socios presentes, a los fines de suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2º Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables con sus respectivos anexos y notas y Dictámen del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016.- Miriam Cristina Jimenez - Marcela Díaz Frias - Secretaria - Presidente.

1 día - N° 123687 - \$ 527,25 - 24/10/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD PRIMAVERA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria año 2017, para el 17/11/2017 a partir de las 16,00 hs. realizándose en su Sede Social de Ucrania 774, B. Altos Gral. Paz de la ciudad de Córdoba, en la que se tratará el siguiente orden de día: 1)

Lectura del Acta de la Asamblea Anterior. 2) Designación de 2 socios presentes para firmar el acta con la Presidente y Secretaria. 3) Motivos: por no convocar en términos esta Asamblea. 4) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos del ejercicio económico cerrado el 30/06/2017 e informe de la comisión Revisora de Cuentas y de la Contadora Pública. 5) Consideración de la Cuota Societaria. 6) Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de 2 años según los Estatutos Sociales. 7) Cierre de la Asamblea.

3 días - N° 123777 - \$ 964,20 - 25/10/2017 - BOE

ENTE SAN JUSTO SUR ASOCIACION CIVIL

LAS VARILLAS

Convocase a los Señores socios de la "ENTE SAN JUSTO SUR ASOCIACION CIVIL", Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 09 de Noviembre de 2017 a las 20:00 horas en el local sito en calle Martin Fierro N° 581 de la Ciudad de Las Varillas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º - Designación de dos Asambleístas para suscribir el acta respectiva en representación de la Asamblea, junto con el presidente y secretario. 2º - Explicación de los motivos por los cuales se hace la Asamblea fuera de término. 3º - Consideración y tratamiento de la memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al período comprendido entre el 01/01/2016 y el 31/12/2016 y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.-

3 días - N° 123797 - \$ 912,60 - 07/11/2017 - BOE

ASOCIACIÓN CENTRO AGROPECUARIO REGIONAL

Convocase a los Señores socios de la "ASOCIACIÓN CENTRO AGROPECUARIO REGIONAL", Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 08 de Noviembre de 2017 a las 20:00 horas en el local social sito en calle Martín Fierro 581 de la Ciudad de Las Varillas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º - Lectura del Acta Anterior. 2º - Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta respectiva en representación de la Asamblea, junto con el presidente y secretario. 3º - Explicación de los motivos por los cuales se hace la Asamblea fuera de término. 4º - Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al período comprendido entre

el 01/01/2016 y el 31/12/2016 y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5º - Renovación parcial de la Comisión Directiva: Elección de cinco (5) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes.- La Comisión Directiva.

3 días - N° 123798 - \$ 1098,36 - 06/11/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD HORIZONTE

Convocase a los asociados del "CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD HORIZONTE" a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de Octubre de 2017, a las 17.30 horas en la sede social sita en Tenerife 4307 de Bº Parque Horizonte, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del Acta anterior, 2- Designación de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea, con Presidente y Secretario y 3- Reforma de Estatuto Artículos 13º y 14º del Título IV del Estatuto vigente y Proyecto de modificación- La Comisión Directiva: GLADYS IRENE DAROCAS, Presidenta y MARIA CRISTINA ROMERO, Secretaria.

1 día - N° 123882 - \$ 235,83 - 24/10/2017 - BOE

ATALBA S.A.

RECTIFICACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS DE FECHA 22/09/2017

Por el presente se ratifica el edicto Nro 119272 de fecha 22/09/2017 en todo su contenido, y se rectifica agregándose al mismo la sgte. Información, por Acta Nro. 68 de fecha 02/11/2014, los miembros del directorio de ATALBA S.A., aceptan sus cargos electos por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nro. 15, de fecha 02/11/2014.

1 día - N° 123923 - \$ 115 - 24/10/2017 - BOE

ASOCIACION CIVIL EL VALLE DEL PRADO S.A.

Se convoca a los señores accionistas de ASOCIACION CIVIL EL VALLE DEL PRADO S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 09 de noviembre de 2017 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segundo llamado, en el salón (Club House) de Barrio Jardines de los Soles 1 sito en calle República de China N° 1045, Valle Escondido de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Tratamiento de las razones por las cuales se consideran los Estados Contables fuera del plazo establecido

en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, finalizados con fecha 31 de marzo de 2011, 31 de marzo de 2012, 31 de marzo de 2013, 31 de marzo de 2014, 31 de marzo de 2015, 31 de marzo de 2016 y 31 de marzo de 2017, respectivamente; 4º) Destino de los resultados de los ejercicios; 5º) Remuneración al Directorio; 6º) Gestión del Directorio y Administrador por su actuación en los períodos bajo análisis; 7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por término estatutario; y 8º) Designación de Síndico Titular y Suplente, o bien, prescindencia de dicho órgano de fiscalización interna. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 03 de noviembre de 2017 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en Av. Fernando Fader N° 4244, 1º Piso, Oficina 2, Barrio Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

5 días - N° 123963 - \$ 4386,95 - 27/10/2017 - BOE

"CLUB DEPORTIVO CHAÑARES"

JAMES CRAIK

RECTIFICACIÓN DE EDICTO

Rectificación del edicto N° 100605 publicado el día 18, 19 y 22 de mayo de 2017, donde en dicha publicación dice que la Asamblea Ordinaria se va a realizar el día 25 de mayo de 2017, donde se enunció mal dicho día, siendo el correcto el día 26 de mayo de 2017.

3 días - N° 124006 - \$ 774,84 - 24/10/2017 - BOE

SOC. PROTECTORA DE ANIMALES SAN ROQUE

EMBALSE

Por Acta N°41 de fecha 29/09/2017 de la Com. Directiva, se convoca a los socios a asamblea gral. Ordinaria a realizarse el 28 de octubre de 2017 a las 10hs. en calle Belgrano 15 de Embalse. Orden del día: 1) designación de dos asociados que firmarán el acta; 2) lectura y consideración de los estados contables y Balance General N° 4; 3) poner en conocimiento de los presentes

la Memoria;4)lectura del Informe del Revisor de Cuentas y 5)elección de autoridades.Comisión Directiva.

1 día - N° 124015 - \$ 418,18 - 24/10/2017 - BOE

COOPERATIVA APICOLA Y NUEVOS EMPRENDIMIENTOS LIMITADA (CAPYNE)

LA FRANCIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa Apícola y Nuevos Emprendimientos Limitada, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS el día 24 de noviembre de 2017 a las 21.00 horas en la sede social, ubicada en la Ruta Nacional N° 19, de La Francia, a fin de proceder al tratamiento del siguiente: ORDEN DEL DIA: 1): Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Señor Presidente y el Señor Secretario.- 2): Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Proyecto de distribución de excedentes, Informe del Síndico, Informe de Auditor Externo, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2017.- 3): Designación de la mesa escrutadora. Elección de tres (2) Consejeros Titulares, los cuales durarán tres años en su mandato, elección de dos Consejeros suplentes, los cuales durarán un año en su mandato.- 4): Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, los cuales durarán un año en su mandato.

3 días - N° 124081 - \$ 2571,75 - 25/10/2017 - BOE

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LEONES LTDA.

LEONES

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Leones Limitada, convoca a los Sres. Delegados Titulares y Suplentes electos en las Asambleas Primarias de Distrito N° 1 Area Urbana y N° 2 Area Rural, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS, a realizarse el día 31 de Octubre de 2017 a las 19,30 hs., en su Sede Social sito en calle General Paz N° 158 de Leones, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de una comisión de Poderes de tres Miembros. (Art. 35 de los Estatutos Sociales). 2) Designación de dos Delegados Asambleístas para asistir a la Presidencia y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 39 de los Estatutos Sociales). 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados,

Cuadros Anexos é Información complementaria requerida por los organismos de Contralor, Informes del Síndico y del Auditor, correspondientes al Ejercicio N° 50 cerrado el 30 de Junio de 2017. 4) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Designación de una junta escrutadora de tres miembros. b) Elección de Cuatro Consejeros Titulares por tres años en reemplazo de los señores: Ramon Boasso, Gustavo Porporato, Aldo Pandolfi y Hector Cicioli por terminación de mandatos. c) Elección de Cuatro Consejeros Suplentes por un año en reemplazo de los señores: Jorge Piermattei que asumio como Consejero Titular por el fallecimiento del Consejero Titular Aldo Romagnoli. Ruben Piersimoni, Hector Vignati y Daniel Cornaglia por terminación de mandatos. d) Elección de un Síndico Titular por dos años en reemplazo del señor: Omar Milanese por terminacion de mandato. e) Elección de un Síndico Suplente por dos años en reemplazo del señor: Rodolfo Picatto por terminacion de mandato. LEONES, OCTUBRE DE 2017. NORBERTO ANGEL ROSSETTI - DANIEL OSCAR FRANCESCONI - SECRETARIO - PRESIDENTE.

1 día - N° 124095 - \$ 1692 - 24/10/2017 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL SHOTOKAN SENDEROS DE KARATE DE CÓRDOBA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Shotokan Senderos de Karate de Córdoba, convoca a asamblea general ordinaria para el día cuatro (04) de Noviembre de 2017 a las 13hs. en Av. Malvinas Nro.1 de la ciudad de Córdoba Capital, en el Club Deportivo Central Córdoba. Orden del Día: a) Aprobación de los Balances correspondientes a los períodos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 incluyendo Memoria; Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del órgano de fiscalización correspondientes a dichos ejercicios (Consideración de las causales por las cuales se convoca fuera de término a Asamblea Ordinaria para considerar los ejercicios económicos correspondientes a los períodos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016). b) Elección de miembros de la Comisión Directiva y órgano de fiscalización. Ricardo Goñy – Presidente / Luis A. Borghello – Secretario.

1 día - N° 124106 - \$ 307,21 - 24/10/2017 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS SAN AGUSTIN LTDA.

SAN AGUSTIN

Se convoca a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará

a cabo el día 10/11/2017, a las 19:00 hs. en el Salón de Usos Múltiples de la Cooperativa de Servicios Públicos San Agustín Ltda. sito en calle Vélez Sarsfield Esq. R.S. Peña para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1)Designación de dos asociados, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta a Labrarse.2)Informe de los motivos por los que se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término.3)Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de la cuenta Pérdidas y Excedentes, Notas y Anexos, Consideración del resultado del ejercicio, Proyecto de distribución de Excedentes o absorción de Pérdidas, Informe del Síndico y del Señor Auditor, correspondientes al ejercicio económico nro. 69 cerrado el 30/06/2017.4)Designación de la Junta Escrutadora.5) Elección de cuatro (4) consejeros titulares en reemplazo de los Sres. Patricio José Benito, David Brunetto, Francisco José Pereyra y Claudio Ezequiel Sánchez, todos los cuales terminan sus mandatos, de dos (2) consejeros suplentes en reemplazo de los Sres. Sergio Armando Cabrera y Mario Agustín Ruano por finalización de mandato. De un Síndico Titular en reemplazo del Sr. Gabriel Darío García y un Síndico Suplente en reemplazo de la Sra. Ester Sánchez, por finalización de sus mandatos.

3 días - N° 124231 - \$ 3411,96 - 26/10/2017 - BOE

ASOCIACION CIVIL ITALO ARGENTINA CASTELFRANCO

La Comisión Directiva de la ASOCIACION CIVIL ITALO ARGENTINA CASTELFRANCO, CONVOCA a sus Asociados para el día diez (10) de noviembre 2017, a las 19.30 hs., a Asamblea General extraordinaria a realizarse en la sede de la entidad, sita en calle Lasalle esq. Avogadro, B° Villa Belgrano de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos (2) Socios asambleístas para suscribir el acta junto al presidente y secretario; 2) Modificación del Estatuto Social en sus Artículos: Segundo (2) que en su actual redacción del Estatuto Social dispone: "La asociación tendrá por objeto fomentar la creación, organización administración y sostenimientos de establecimientos, centros educativos, culturales, recreativos y deportivos, para la formación integral de las personas que se interesen por el desarrollo del intercambio cultural argentino italiano. Para lograrlo desarrollará las siguientes actividades: a) Colaborará con las tareas de dirección, administración y docentes de los establecimientos, en los niveles: pre jardín, jardín, primario, secundario y terciario. Los servicios educativos a

brindarse revestirán el carácter de no formal y formal, de acuerdo a lo establecido por el decreto 1605/03 de la Provincia de Córdoba. Comprometiéndose la entidad a gestionar la autorización ante las autoridades competentes previo al otorgamiento de títulos oficiales. b) Promoverá la celebración de acuerdos y convenios con instituciones y organismos provinciales, nacionales y/o internacionales de carácter público y/o privado y/o auditar proyectos y programas educativos y sociales. c) Procurará el progreso de los establecimientos en todos sus aspectos: edificios, equipamiento con material pedagógico gabinetes de investigación, conforme a los planes de estudio oficiales aprobados por las autoridades competente. d) Propenderá brindar apoyo integral al cuerpo docente para un mejor desarrollo de su labor. e) Velará por la salud física y moral de los alumnos buscando que sus actividades se desenvuelvan en un ambiente propicio. f) Instituirá becas y subvenciones a alumnos que por sus meritos intelectuales así lo merezcan, buscando la excelencia educativa. g) Impulsará la vinculación y cooperación de los padres con los educandos a fin de cumplir la labor didáctica y llenar la función social que le compete a su establecimiento. h) Procurará la elevación cultural del pueblo, creando y manteniendo bibliotecas y salas de lecturas, encuentros artísticos, deportivos y teatrales; todo destinado a estimular y profundizar, además, el intercambio argentino-italiano. Las actividades detalladas no son limitativas pudiendo realizar otras no previstas pero que tengan relación directa con su objeto." En tal sentido, expresa que aprobada que fuera la modificación, el mismo quedaría redactado de la siguiente manera: "La Asociación Civil tendrá por objeto la administración, sostenimiento y organización del establecimiento educativo Escuela Ítalo Argentina Castelfranco. A dicho fines contará con personas idóneas y capaces en el ámbito de la educación, como así también, que carezcan de intereses contrapuestos en la procuración de los siguientes objetivos: a) colaborar con la tareas de dirección, administración y docentes del establecimiento educativo Escuela Ítalo Argentina Castelfranco, en sus diferentes niveles; b) Promoverá la integración y relación con instituciones y organismos provinciales, nacionales e internacionales, a fin de desarrollar y perfeccionar proyectos educativos y sociales para los miembros de la Escuela Ítalo Argentina Castelfranco; c) Procurará el progreso del establecimiento educativo Escuela Ítalo Argentina Castelfranco en todos sus aspectos: edificios, equipamiento con material pedagógico, gabinetes de investigación, conforme con los planes de estudio oficiales aprobados por las autoridades

competentes." Artículo Cinco (5), Inciso A actual del Estatuto Social que dispone: "Se establecen las siguientes categorías de asociados: a) ACTIVOS: Los que invisten el carácter de Fundadores y los mayores de 18 años de edad que sean aceptados en tal carácter por la Comisión Directiva." En tal sentido, expresa que aprobada que fuera la modificación, el mismo quedaría redactado de la siguiente manera: "Se establecen las siguientes categorías de asociados: a) ACTIVOS: Los que invisten el carácter de Fundadores y los mayores de 18 años de edad que sean aceptados en tal carácter por la Comisión Directiva, sin perjuicio de los que ya fueran aceptados, y cumplimenten en su totalidad los siguientes requisitos: a) Contar con un plazo no menor de tres años como socio adherente, encontrándose al día en el pago del aporte social establecido por la Comisión directiva. b) Contar con una carta de recomendación suscripta al menos por dos socios activos, que revistan las condiciones establecidas por el estatuto para participar de las Asambleas. c) Contar en la solicitud de socio con una firma de un miembro de la Comisión Directiva. d) Contar con idoneidad o conocimientos acreditados en el área de la educación en alguno de los niveles: jardín, primario o secundario. 3) Ratificación del importe de la cuota social establecidas por reunión de Comisión Directiva de fecha 10/02/2017, en los términos del artículo 12 del Estatuto Social.

1 día - N° 124110 - \$ 2214,69 - 24/10/2017 - BOE

VANDERHOEVEN AGRÍCOLA S.A.

BELL VILLE

Se rectifica edicto publicado con fecha 30/08/2017 bajo aviso N° 115507 dejando sin efecto la fecha 25/01/2017, correspondiendo en su lugar la fecha 23/01/2017.- El Directorio.

3 días - N° 124120 - \$ 459 - 25/10/2017 - BOE

YUKI S.A.

Rectifíquese el edicto N° 112196 publicado el día 10/08/2017 en el que por error se consignó el nombre de la Presidenta electa como "Rosa Graciela Porporato", cuando debió decir "Graciela Rosa Porporato".

1 día - N° 124102 - \$ 115 - 24/10/2017 - BOE

FRIGORIFICO RIO CUARTO SA

RIO CUARTO

Convoca a sus socios a Asamblea General Extraordinaria el día 16/11/2017, a las 18:00 hs., en

primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 19:00 hs. del mismo día, en el domicilio social de la empresa sito en Ruta Nacional 8 Km. 601 de la ciudad de Río Cuarto para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la adecuación y actualización del capital social a moneda de curso legal y constante con Modificación de la Clausula Cuarta del Estatuto Social, mediante imputación de la cuenta de Resultados no Asignados. NOTA: Vigente art. 238 Ley 19550. El Presidente. Canavessio Carina Andrea.

5 días - N° 124235 - \$ 2833 - 30/10/2017 - BOE

GENERADORA CÓRDOBA S.A.

Se convoca a los señores accionistas Clase "B" de GENERADORA CÓRDOBA S.A. a Asamblea Especial de Accionistas de Clase "B", a celebrarse el día 08 de noviembre de 2017, a las 10.00 horas, en el Salón Luis Gagliano del Sindicato Regional de Luz y fuerza de Córdoba, sito en Jujuy 29 de la Ciudad de Córdoba, a fin de proceder a tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para verificar asistencia, representaciones, votos, aprobar y firmar el Acta de la Asamblea; Segundo: Consideración de la Memoria, Informe de la Sindicatura y los Estados Contables por el ejercicio cerrado el 31/07/2017 con sus Cuadros, Anexos y Notas, según lo establece el Inc.1 del artículo 234 de la Ley General de Sociedades 19.550; Tercero: Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Sindicatura, por el ejercicio finalizado el 31/07/2017; Cuarto: Tratamiento y Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades. Consideración de las remuneraciones de los directores y síndicos (artículo N° 261 de la Ley General de Sociedades 19.550, T.O. 1984), por el ejercicio cerrado al 31/07/2017; Quinto: Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas; Sexto: Designación de un Representante titular y un Representante suplente, para que represente a los accionistas en la Asamblea General Ordinaria de Generadora Córdoba S.A. el día 15 de noviembre de 2017. En caso de no lograrse quórum en la primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria a las 11.00 horas cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Se recuerda a los Señores Accionistas que, según lo establece el Estatuto Social, en su artículo vigésimo tercero, deben cursar comunicación de su presencia para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asam-

bleas Generales, hasta el día 02 de noviembre de 2017 a las 18 horas. El Representante de cada titular registral de las acciones deberá acreditar su personería con nota de la Cooperativa o Asociación, firmada por el Presidente y Secretario, informando: denominación, nombre y apellido, DNI y domicilio del representante titular y/o suplente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Cooperativas y su propio estatuto. EL DIRECTORIO.-

5 días - N° 124261 - \$ 10040,80 - 27/10/2017 - BOE

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CRUZ ALTA

La "ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CRUZ ALTA" cita a todos sus asociados para la Asamblea General Ordinaria que la misma realizará el día 31 de Octubre del corriente año 2017 a la hora 20:30., en su sede social sita en calle Belgrano 1269 de la localidad de Cruz Alta, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior 2º) Lectura y aprobación de la Memoria de la Presidencia; 3º) Lectura del Edictos de citación a Asamblea General Ordinaria para la renovación parcial de la Comisión; 4º) Informe Comisión Revisora de Cuentas 5º) Lectura y aprobación del Balance General y Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas del período 2016/2017 6º) Elección de Autoridades de la Comisión Directiva 7º) designación de dos socios para que firmen el Acta de la Asamblea. Firmado: Sr. Egidio A. MASSICIONI, (Presidente). Sra. Zulma Ynes FERREYRA, (Secretaria).

1 día - N° 124499 - \$ 759,30 - 24/10/2017 - BOE

COOPERATIVA DE CONSUMO, SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE DEÁN FUNES LTDA.

Convocatoria a Asamblea Electorales de Distritos: Conforme a Disposiciones Estatutarias y Legales vigentes, el Consejo de Adm. de la Cooperativa de Consumo, Servicios Públicos y Sociales de Deán Funes Ltda., Convoca a Asamblea Electoral de Distrito, según lo siguiente: DISTRITO UNO: a realizarse el 19/11/2017, a las 8:00 horas, en el Centro Integrador Comunitario, sito en calle Domingo Cabrera esquina Pasaje 9 de Marzo, de la ciudad de Deán Funes, y para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de 2 Asambleístas para que, conjuntamente con las Autoridades de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta.- 2º) Designación de una Comisión Escrutadora de Votos, integrada por 3

Asociados (Art. 8º del Reglamento de Asambleas Electorales de Distrito). 3º) Elección de 47 Delegados Titulares y 24 Delegados Suplentes (Art. 32º del Estatuto Social Vigente y Art. 4º del Reglamento de Asambleas Electorales de Distrito).- DISTRITO DOS: a realizarse el día 19/11/2017, a las 8:00 horas, en el Hogar de Día, sito en calle Avellaneda esquina Falucho, de la ciudad de Deán Funes, y para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de 2 Asambleístas para que, conjuntamente con las Autoridades de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta. 2º) Designación de una Comisión Escrutadora de Votos, integrada por 3 Asociados (Art. 8º del Reglamento de Asambleas Electorales de Distrito). 3º) Elección de 73 Delegados Titulares y 37 Delegados Suplentes (Art. 32º del Estatuto Social Vigente y Art. 4º del Reglamento de Asambleas Electorales de Distrito).- Nota: las presentes se realizarán en los términos previstos en el Reglamento de Asambleas Electorales de Distrito. Deán Funes, 11/10/2017.- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

3 días - N° 124379 - \$ 4065,75 - 26/10/2017 - BOE

LAS MARGARITAS S.A.

RIO TERCERO

Convoca a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 13 de Noviembre de 2017, a las 08 y 09 horas respectivamente, en la calle Lastenia Torres de Maldonado N° 624 de Río Tercero, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1º de ley 19.550, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 30.06.2017. 2) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. 3) Fijación de Honorarios a Directores. 4) Designación de Sindicatura o ejercicio de opción .5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Se recuerda dar cumplimiento al artículo 238 2º párrafo de la ley 19.550. El Directorio

5 días - N° 124442 - \$ 2902,70 - 31/10/2017 - BOE

CÁMARA DE COMERCIO EXTERIOR DE CÓRDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30 de octubre de 2017 a las 13.00 horas, en el Sheraton Hotel Córdoba - Salón Las Sierras - Duarte Quirós 1300, Córdoba.- Orden del Día: 1) Lectura y consideración del Acta anterior. 2) Causales por las cuales se realiza fuera de término la Asamblea General Ordinaria Ejerci-

cio 2015/2016. 3) Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. 4) Consideración de Memoria y Balance Ejercicio 2015/2016. 5) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Elección de Autoridades: A) Elección de Presidente por dos años. B) Elección de doce Vocales Titulares por dos años. C) Elección de cuatro Vocales Suplentes por dos años. El Secretario.

1 día - N° 124574 - \$ 646,14 - 24/10/2017 - BOE

CIRCULO DE PESCADORES CON MOSCA DE CORDOBA - ASOCIACIÓN CIVIL

FE DE ERRATAS

En Aviso N° 122569 publicado en BO el día 10/10/2017 se cometió un error involuntario: Donde dice "Por Acta N° 339 de la Comisión Directiva, de fecha 05/11/2017", debe decir de fecha 05/10/2017, y donde dice se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de Octubre de 2017, debe decir 9 de Noviembre de 2017.

1 día - N° 124584 - \$ 282,88 - 24/10/2017 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

LUCIANA ROMERA, DNI 31.947.204, con domicilio en calle Ovidio Lagos 262 Dto 5-A, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba transfiere fondo de Comercio de GENERAL PAZ FRANQUICIA DE HIMALAYA VIAJES. Integrado por: denominación del negocio, clientela, maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, rodados y demás enseres que componen el citado negocio, inscripto en la Administración General de Ingresos Públicos (AFIP) bajo CUIT N° 27-31947204-0, Legajo 16546 EVT, con domicilio en calle 25 de Mayo 955, Bº General Paz, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a favor de PATRICIA OFELIA SCELATTO, DNI 13.659.332, con domicilio en Bv. Dante Alighieri 157, de la Localidad de La Falda, Provincia de Córdoba.-La transferencia se hace sin personal y pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones por el término de ley: Dr. Luis Guillermo Piergiorgianni, Duarte Quirós N° 795, 2º Piso, Oficina "A" Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 16:30 a 20:30 horas.-

5 días - N° 123406 - \$ 1811,25 - 30/10/2017 - BOE

FARMACIA - Cordoba.- DAIANA JUDITH - URQUIZA DNI: 34117089 con domicilio en INDEPENDENCIA 991 2ºA - Bº Nueva Córdoba de esta ciudad transfiere a ROMINA ROSA MORA

DNI:34318127 con domicilio en AV. ATLANTIDA 2129 de esta ciudad una Farmacia ubicada en Jerónimo Cortés 754, B° Alta Córdoba, Prov. de Córdoba. Las oposiciones deberán realizarse en el estudio jurídico del Dr. Leonardo Rubén Asís en calle Rondeau 353 PB "B" de esta ciudad.

5 días - N° 123898 - \$ 628,75 - 27/10/2017 - BOE

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de la ciudad de Villa María, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de la ciudad de Villa María, en autos "MUNICIPALIDAD DE AUSONIA C/ DIAZ, FELIX y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXP-TE. 6342622 cita y emplaza a Ismael Díaz. en calidad de único y universal heredero de Félix Díaz, para que en el plazo de CINCO días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate -en la misma diligencia- para que en tres días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución por la suma reclamada de pesos treinta y nueve mil trescientos ochenta y cinco con cuarenta y dos centavos (\$39.385,42), con más la suma equivalente al treinta por ciento respecto del monto precitado, en que se estiman los intereses y costas provisionales de la presente ejecución. NOTIFÍQUESE. Fdo. Garay Moyano, María Alejandra-Juez de 1ra. Instancia-Tenedini, Paola Lilia-Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Villa María, 29 de septiembre de 2017

5 días - N° 122737 - \$ 1888,65 - 27/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de la ciudad de Villa María, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de la ciudad de Villa María, en autos "MUNICIPALIDAD DE AUSONIA C/ PATIÑO, ROSA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL- EXP-TE. 6342498 cita y emplaza a, Patiño Rosa, Machado Antonio Arnaldo, y herederos de Machado Luis Edgardo Ramón sus hijos Machado Eduviges Cecilia y Machado Roque Liberato para que en el plazo de CINCO días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate -en la misma diligencia- para que en tres días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución por la suma reclamada de pesos quince mil cuarenta y nueve con cincuenta y un centavos (\$\$15.049,51), con más la suma equivalente al treinta por ciento respecto del monto precitado, en que se estiman los intereses y costas provisionales de la presente ejecución. NOTIFÍQUESE. Fdo. Garay Moyano, Ma-

ría Alejandra-Juez de 1ra. Instancia-Tenedini, Paola Lilia-Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Villa María, 29 de septiembre de 2017

5 días - N° 122738 - \$ 2013,35 - 30/10/2017 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

EXC.V.D.M. SRL

MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL PLAZO DE DURACION DEL CARGO DE GERENTE

POR ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 19 del 09/09/2015, con firmas certificadas el 5/11/15 los socios CLAUDIO ANDRES MARTIN DNI 25068894, DIEGO ALEJANDRO MARTIN DNI 27958853, MARIO CESAR MARTIN DNI 30327274 Y MIGUEL EDUARDO MARTIN DNI 32124599, modificaron la CLÁUSULA "SEXTA" DEL CONTRATO SOCIAL sobre el plazo de duración del cargo de gerente estableciendo que dicho cargo fuera por tiempo indeterminado, reeligiendo como gerente al Sr MARTIN PABLO DANIEL DNI 26151123.JUZG. DE 1A INS C.C.33A-CON SOC 6-SEC. Expediente N°6487293.OF.17/10/2017.Fdo.:Silvia Verónica Soler (Prosecretaria letrada).

1 día - N° 124166 - \$ 508,50 - 24/10/2017 - BOE

JARDÍN DEL PARQUE S.A.S.

RIO CUARTO

CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha 15/09/2017. Socios 1) Santiago Ignacio Giuliano, D.N.I. N° 35.278.954, CUIT N° 20-35278954-3, nacido el día 27/10/1990, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Autónomo, con domicilio real en Tucumán 540, piso 5, departamento C, de la ciudad de Ciudad Autónoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, Argentina. 2) Vanessa Erica Zanon, D.N.I. N° 25.139.180, CUIT N° 27-25139180-2, nacida el día 24/09/1976, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Jardinero, con domicilio real en Pasaje Bach 1210, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 3) Norberto Aníbal Riera, D.N.I. N° 21.406.952, CUIT N° 20-21406952-1, nacido el día 05/02/1970, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Abogado, con domicilio real en Sobremonte 535, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de

Córdoba, Argentina. Denominación: JARDIN DEL PARQUE S.A.S.. Sede: Sobremonte N° 535 ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, Argentina. Duración 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: Realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agrícola, Forestal: Explotación de actividades agrícolas, producción frutícola, hortícola y floricultura, incluida la producción de semillas. Explotación y/o administración de bosques, forestación y re-forestación de tierras, mantenimiento de espacios verdes privados y públicos, e instalación y explotación de viveros y afines.- Compra, venta, acopio, importación, exportación, permuta, consignación, distribución e intermediación, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes referentes a los productos originados en la floricultura, forestación y viveros, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como semillas, abonos orgánicos e inorgánicos, sustentos para plantas, agroquímicos de la línea jardín, frutas y toda clase de flores y plantas naturales y artificiales, macetas, canastos, objetos de adorno y todo otro artículo afín a la decoración. Asesoramiento sobre explotación y mejoras de las actividades del entorno agrícola, frutícola, hortícola, floricultura y producción de semillas, desarrollo de proyectos vinculados, dirección y gestión de su ejecución. Asesoramiento sobre forestación, paisajismo y parquización. Diseño, dirección y ejecución de las obras que surjan del mencionado asesoramiento.- b) Comercial: compra y venta y/o permuta, exportación e importación de frutos, productos, subproductos, mercaderías, maquinarias, bienes muebles en general y sin restricción alguna, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales.- Tomar y ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, incluso como gestora de seguros y reaseguros.- Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad se encuentra facultada para realizar toda clase de negocios o transacciones comerciales, industriales, financieras, bancarias, inmobiliarias, mobiliarias, actos jurídicos, contratos que se relacionen directamente con los fines de la sociedad, sin más limitaciones que las establecidas por los presentes estatutos y leyes en vigor.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y contraer derechos y obligaciones.- c) Financiera: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a

sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. d) Construcción: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. e) Inmobiliario: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. f) Transporte: Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales, semillas, flores, plantas. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital Social: El capital social es de pesos Cincuenta Mil (\$50.000), representado por Quinientas (500) acciones, de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas,

no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben: Santiago Ignacio Giuliano, Ciento Cincuenta (150) acciones, por un total de pesos Quince Mil (\$15.000); Vanessa Erica Zanon Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Cinco Mil (\$5.000), y Norberto Anibal Riera, Trescientas (300) acciones, por un total de pesos Treinta Mil (\$30.000). Integrados en su totalidad. Administración y representación: La Administración, representación y uso de firma estará a cargo del Sr. Fernando Juan Dadone D.N.I. N° 24.521.509, durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. Ejercicio Social: cierra el día 31/12 de cada año.

1 día - N° 124131 - \$ 3069,96 - 24/10/2017 - BOE

COMTEX S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES MODIFICACION DE CONTRATO

Por contrato de fecha 25/08/2017 certificado el 31/08/2017 y el 01/09/2017 la sra. Marisel Rita Asunta Gattino cede 30 cuotas sociales a Marisol Rabines Cruzado, peruana, DNI 95.532.765, nacida el 16/10/1994, soltera, comerciante, domiciliada en calle Simón Bolívar 443 dpto. 4, Córdoba. Por contrato de fecha 25/08/2017 certificado el 30/08/2017 y el 01/09/2017, la sra. Marisel Rita Asunta Gattino cede 7 cuotas sociales a Jonathan Nahuel Paredes, argentino DNI 36.147.870, soltero, comerciante, domiciliado en Juan de la Guardia n° 4735, Córdoba. Por contrato de fecha 25/08/2017 certificado el 28/08/2017 y el 30/08/2017 el sr. Carlos Alberto Mazzuferi cede 76 cuotas sociales a Jonathan Nahuel Paredes DNI 36.147.840. Por contrato de fecha 25/08/2017 certificado el 30/08/2017 y el 01/09/2017 María Alejandra Vergara cede 37 cuotas sociales a Jonathan Nahuel Paredes DNI 36.147.840. Por acta de reunión de socios de fecha 25/08/2017 certificada el 31/08/2017 y el 05/09/2017 los socios de COMTEX S.R.L., en virtud de las cesiones antes mencionadas, deciden modificar la composición del capital social, quedando en consecuencia la clausula correspondiente redactada de la siguiente manera: TERCERA: El capital social se establece en la suma de pesos quince mil (\$15.000) dividido en ciento cincuenta (150) cuotas de pesos cien (\$100) cada uno, que los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: el Sr. Jonathan Nahuel Paredes suscribe Ciento Veinte (120) cuotas de pesos cien (\$100) es decir, el importe de pesos Doce Mil (\$12.000) y la señora Marisol Rabines Cruzado suscribe Treinta (30) cuotas

de pesos cien (\$100) es decir el importe de Tres mil pesos (\$3.000). Asimismo y en dicha reunión deciden modificar la denominación social y el domicilio de la sede social. La nueva denominación social es FINCA LOS BICHOS S.R.L., siendo el nuevo domicilio de la sede social la calle Eduardo Branly N° 5942 B° Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba. También se decidió la modificación del objeto social, quedando redactada la clausula respectiva de la siguiente manera: SEGUNDA: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, en el país o en el extranjero, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: 1) Operaciones agrocolganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, incluso en feed lots, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación.- 2) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país.- 3) Fabricación, comercialización y distribución al por mayor y menor de productos elaborados a base de fibras textiles tales como zapatillas, prendas de vestir, accesorios para vestir, tejidos de punto, mantas y ponchos.- 4) La realización de toda clase de proyecto, estudios, asesoramiento en técnicas, imagen y conveniencias de construcciones de todo tipo de obras civiles, de arquitectura y de ingeniería en general, ya sean públicas y privadas. Visualización, diseño, dibujo y proyectos generales, como sus actividades anexas y afines. Se decidió asimismo la designación del nuevo gerente, siendo elegido el señor Jonathan Nahuel Paredes DNI 36.147.870, quien actuará de manera unipersonal y por tiempo indeterminado. Juzgado Civil y Comercial de 29ª Nominación. Expediente 6597831.-

1 día - N° 124188 - \$ 1497,88 - 24/10/2017 - BOE

EPR S.R.L.

MODIFICACIÓN

Hace saber que: 1. Mediante acta de reunión de socios del 06.06.2017, con firmas certificadas el 14.06.2017 y el 21.06.2017, se resolvió por unanimidad, aprobar: a) la cesión de 1425 cuotas sociales efectuada por Alfredo Manuel Pardina, DNI 23.763.193, a favor de Eduardo Alejandro Martínez Remonda, nacido el 08.02.1973, argentino, DNI 23.196.102, licenciado en administración de empresas, con domicilio en Estancia Santa Catalina 1335, Barrio Lomas de la Caro-

lina, casado; b) la renuncia al cargo de gerente del Sr. Alfredo Manuel Pardina y la designación, en su reemplazo, del Sr. Nicolás Ferrer, DNI 17.012.397, y c), la reforma de los artículos cuarto y quinto del Contrato Social, que quedaron redactados de la siguiente manera (partes pertinentes): "Artículo CUARTO: el capital social se fija en la suma de pesos quince mil (\$15000) formado por mil quinientas (1500) cuotas sociales de pesos (\$10) cada una de ellas, correspondiéndole al socio EDUARDO ALEJANDRO MARTINEZ REMONDA, la cantidad de mil cuatrocientos veinticinco (1425) cuotas sociales y a la socia ROMINA PIVA, la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas sociales. Las cuotas sociales se encuentran integradas en su totalidad. QUINTO: la administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Gerente, quien tendrá de manera individual la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social actuando en calidad de Gerente, y durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad (...)" 2. Mediante acta de reunión de socios del 27.06.2017, y acta ratificativa rectificativa del 13.09.2017, con firmas certificadas el 02.10.2017 se resolvió por unanimidad, aprobar: a) la cesión de 675 cuotas sociales efectuada por Eduardo Alejandro Martinez Remonda, DNI 23.196.102, a favor de María Pía Astori, de 51 años de edad, empresaria, argentina, DNI 17.845.990, con domicilio en Piero Astori 1500, divorciada; y b) la cesión de 75 cuotas sociales efectuada por Romina Paula Piva, DNI 25.720.362, a favor de María Pía Astori de 51 años de edad, empresaria, argentina, DNI 17.845.990, con domicilio en Piero Astori 1500, divorciada; c) la reforma del artículo cuarto del Contrato Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo CUARTO: el capital social se fija en la suma de pesos quince mil (\$15000) formado por mil quinientas (1500) cuotas sociales de pesos (\$10) cada una de ellas, correspondiéndole al socio EDUARDO ALEJANDRO MARTINEZ REMONDA, la cantidad de setecientas cincuenta (750) cuotas sociales y a la socia MARÍA PÍA ASTORI, la cantidad de setecientas cincuenta (750) cuotas sociales. Las cuotas sociales se encuentran integradas en su totalidad. Juzgado de primera instancia y 33 Nominación, Conc. Y Soc. Secretaría 6. Expte N 6528279. Oficina 20.10.2017.

1 día - N° 124443 - \$ 2286,96 - 24/10/2017 - BOE

WWPRO S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

(1) Fecha Acta Constitutiva: 28.09.17. (2) Socios: (i) Walter Alejandro Farias, D.N.I. N° 26087978,

CUIT/CUIL N° 20260879783, nacido el día 30/08/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Tristan Narvaja 2510, Barrio Urquiza, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; y (ii) Roxana Ramona Davino, D.N.I. N° 21902640, CUIT/CUIL N° 23219026404, nacido el día 11/11/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Belisario Roldan 228, Barrio Sin Asignar, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. (3) Denominación: WWPRO S.A. (4) Sede Social: Tristan Narvaja 2510, Barrio Marcos Sastre, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 contados desde la fecha del acta de constitución. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Organización, promoción y/o producción de todo tipo de eventos y/o espectáculos deportivos, artísticos, culturales, sociales y/o recreativos de la índole que fueran; (ii) Formación, representación y promoción de artistas; (iii) Organización, explotación y/o administración de locales de entretenimiento, tales como discotecas, pistas de baile y/o locales nocturnos, en los que podrá realizar todo tipo de espectáculos públicos, shows musicales en vivo, números artísticos de todo tipo, expendio de bebidas y comidas; (iv) Producción y coproducción discográficas y actividades afines, tales como distribución, comercialización, importación, exportación de tales productos; (v) Explotación de servicios complementarios y/o derivados de la organización, promoción y/o producción de los eventos indicados precedentemente, incluidos los vinculados al montaje y/o alquiler de escenarios para tales eventos, alquiler de carpas, sillas, vajilla, mesas, estructuras tubulares, servicios de propalación musical, animación para fiestas, incluyendo la prestación de servicios de lunches, fiestas y todo tipo de acontecimientos vinculados con la explotación de servicios gastronómicos en eventos; (vi) Alquiler de cosas muebles, muebles y útiles, vajilla y elementos varios relacionados con los servicios gastronómicos, pudiendo desarrollar actividades de importación y exportación; (vii) Fabricación, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de bienes e insumos para la industria gastronómica, hotelera y de eventos; (viii) Transporte nacional o internacional de corta, media y larga distancia, de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, correspondencia,

encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, y equipajes; (ix) Provisión de servicios de logística en todas sus formas; (x) Prestación de servicios de asesoramiento empresario, económico, comercial, industrial y de publicidad, actuar como consultora de compra, estudio de mercados y sus evaluaciones de ofertas, prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad; (xi) Explotación comercial de todo lo relacionado con el ramo de la publicidad o propaganda; pública o privada, en todas sus formas y por todos los medios existentes o que en el futuro se crearan; y (xii) Edición de libros, diarios, revistas, folletos, partituras y otras publicaciones, edición de periódicos, revistas y toda otra publicación periódica; impresión de diarios y revistas. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, contratando, en su caso, los profesionales matriculados correspondientes, dando cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en la materia. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, arquería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A

tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. (7) Capital: \$ 100.000 representado por 1000 acciones, de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción individual: (i) Walter Alejandro Farias suscribe 500 acciones, esto es, \$ 50.000; y (ii) Roxana Ramona Davino suscribe 500 acciones, es decir, \$ 50.000. (8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. (9) Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. (10) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. (11) Primer Directorio: Presidente: Walter Alejandro Farias; y Director Suplente: Roxana Ramona Davino. (12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 122364 - \$ 3035,56 - 24/10/2017 - BOE

SOCIALPLAN S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA

FECHA DE CONSTITUCIÓN: El día 12 del mes de marzo de 2015, SOCIOS: 1) Adrián Alejandro Ellemberger, DNI 20.268.665 argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el 13 de abril del año 1968, domiciliado en calle Juan Seguí 4763 de Barrio San Lorenzo Sud de esta ciudad de Córdoba. 2) Agustina Ellemberger, DNI 37.616.258, argentina de estado civil soltera, de profesión comerciante, nacida el 20 de mayo de 1993 con domicilio en Maestro Vidal 1782 de Barrio Los Platanos de esta ciudad de Córdoba. DENOMINACION: SOCIALPLAN S.A. SEDE SOCIAL: Avenida Dr. Juan B. Justo N° 2649 de Barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba. DURACION: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por

cuenta propia o de terceros, o asociada o vinculada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: comercialización, de vehículos automotores, camiones acoplados, motocicletas y rodados en general, nuevos o usados. b) Construcción, adquisición y comercialización de viviendas unifamiliares o colectivas. c) Fiduciarias: Las actividades incluidas en su objeto social podrán ser desarrolladas por cuenta propia o por mandato de terceros. Podrá ejercer representaciones, comisiones, cobranzas y consignaciones. Podrá otorgar planes de facilidades para la adquisición de los bienes enunciados en el inciso a. Podrá desempeñar la función de fiduciario en fideicomisos de administración y garantía celebrados en forma estrictamente privada. Podrá desempeñar la administración y gestión de fondos de capital de riesgo. d) Servicios financieros. Prestación de servicios financieros. Inversión de capital para la concreción de operaciones propias o de terceros, sean o no consecuencia del desarrollo económico de las actividades enunciadas precedentemente; constitución y cesión de prendas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y demás operaciones financieras de toda índole; con expresa exclusión de todas aquellas para las que se requiera el concurso del ahorro público y las alcanzadas por la Ley de entidades Financieras. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que sean conducentes al objeto social y que no sean contrarios a la ley y/o al presente Estatuto. Para toda actividad que requiera inscripción, habilitación y/o autorización administrativa, ésta será requerida previamente a su ejercicio por la sociedad. CAPITAL: El capital social es de pesos Cien Mil (\$100.000,00), representado por diez mil acciones ordinarias, de una sola y misma clase, nominativas no endosables de DIEZ PESOS (\$10) valor nominal cada una, y con derecho a un (1) voto por acción. SUSCRIPCIÓN: 1) Adrián Alejandro Ellemberger, suscribe ocho mil acciones, por un total de pesos ochenta (\$80.000,00); 2) Agustina Ellemberger, suscribe la cantidad de dos mil acciones, por un total de pesos veinte mil (\$20.000,00). ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un (1) solo miembro en total, el que durará tres (3) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelecto. La asamblea deberá designar mayor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La presidencia del directorio será ejercida por el único miembro del

mismo. Conforme lo dispuesto por el art. 386 de la LSC el Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: 1) Presidente: Adrian Alejandro Ellemberger DNI 37.616.258. 2) Director Suplente: Agustina Ellemberger DNI 37.616.258 REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura. EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el último día del mes de Diciembre de cada año.

1 día - N° 122479 - \$ 1766,20 - 24/10/2017 - BOE

"CÓRDOBA TRANSPORTE S.R.L."

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: Contrato Social y Acta N° 1, ambos con fecha nueve de Febrero del año 2017, Acta Complementaria N° 2 con fecha Veintinueve de Mayo del año 2017. Socios: Edgardo Nelson Manzano, DNI 22034861, Argentino, Nacido con fecha 20 de Febrero de 1971, de 45 años de edad, Casado, Comerciante, con domicilio en calle Misiones N° 1082 - B° Observatorio, y Jose Luis Comelli, DNI 16.015.527, Argentino, Nacido con fecha 23 de Julio de 1962, de 54 años de edad, Casado, Comerciante, con domicilio en calle Almaraz 8658 barrio Quinta de la Recta ambos de la ciudad de Córdoba. Denominación Social: "CÓRDOBA TRANSPORTE S.R.L." Domicilio - Sede Social: calle Avellaneda N° 1.890 - B° Alta Córdoba - de la ciudad de Córdoba Objeto: Realizar por su cuenta o de terceros o asociados a otra sociedad, dentro del país o en extranjero, a las siguientes operaciones: 1) Servicios: a) Agencia de intermediación en la reserva, locación, y/o prestación de servicios o receptora de pedidos de automóviles de remis y vehículos en general, o en cualquier medio de transporte de personas, con chofer o sin, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros.- b) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, sin restricción ni limitación alguna.- c) Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de pasajeros en todo el territorio nacional.- Todo, con permiso de la autoridad competente.- d) Transporte de pasajeros y/o pacientes crónicos en vehículos acondicionados a tal fin. e) Alquiler de vehículos, o cualquier otro medio de transporte con o sin chofer. f) transporte terrestre de carga automotor con medios propios y/o de terceros, y/o leasing, para mercaderías generales y/o empacetas y/o a granel, fletes inter-ciudad y/o acarreo, encomiendas y/o caudales, mue-

bles y/o semovientes, materias primas y/o elaboradas, y/o alimenticia; y/o cargas en general de cualquier tipo. Entrenar y contratar personal para ello. Elaboración y/o construcción y/o armado y/o carrozado y/o equipamiento y/o transformación, y/o reparación y/o mantenimiento de vehículos livianos y pesados y sus partes integrantes, propios o de terceros. e) Prestación de servicios a Empresas que exploten mercadería propias o de terceros para su traslado. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos con personas físicas y/o jurídicas de carácter público y/o privado, participando en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios y todos aquellos actos que permitan el cumplimiento de su objeto, que no sean prohibidos por las leyes. Prestación de servicios de lavado de vehículos. 2) Comercial: compra, venta, renta, importación, exportación, distribución, canje, permuta, consignación de vehículos y sus repuestos, tanto livianos y/o pesados, rentar y/o construcción, compra y/o venta de inmueble/s para el desarrollo de la empresa y/o distribución y/o guarda de sus bienes. Plazo: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Publico de Comercio. Capital, Suscripción e Integración: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), dividido en cien (100) cuotas sociales de Pesos Cuatrocientos (\$ 200)- valor nominal de cada una. Administración y representación: A cargo de uno o más gerentes socios o no, por tiempo indeterminado, habiéndose designado como tal a los Sres. Edgardo Nelson Manzano, DNI 22034861, Jose Luis Comelli, DNI 16.015.527. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Autos "CÓRDOBA TRANSPORTE S.R.L. - INSC.REG.PUB.COMER. - CONSTITUCION – Expte. 6232466", Juzgado de 1º Inst. y 39º Nom. CyC y Conc. – Soc - N° 7. Of. 02/08/2017. Fdo: Maria Cristina Matus – Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 122818 - \$ 1524,97 - 24/10/2017 - BOE

AMBAI S.A.

RIO CUARTO

AMPLIACIÓN

Advirtiendo el Directorio de AMBAI S.A. la comisión de un error material involuntario en la publicación del Edicto de constitución de la sociedad en Boletín Oficial N° 70387 de fecha 23/09/2016, y ampliatorio publicado en Boletín Oficial N° 79288 de fecha 30/11/2016 el directorio de la sociedad de marras decide publicar el presente edicto agregando lo siguiente, Administración/ Designación de Autoridades: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio

compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En el caso que un suplente deba asumir el cargo titular deberá ser notificado por medio fehaciente al domicilio por éste denunciado al aceptar el cargo de Director Suplente, teniendo derecho a percibir honorarios y asumiendo las responsabilidades de un miembro del Directorios, desde la fecha de aceptación del cargo de titular. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley N° 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Presidente: Mario Rafael CAÑAS, D.N.I. 22.062.841. Suplente: Mariel del Valle MASSUCCO, D.N.I. 21.826.255.-

1 día - N° 123334 - \$ 719,58 - 24/10/2017 - BOE

INCLUSIÓN S.A.

SAN FRANCISCO

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por haberse omitido en el edicto publicado con fecha 29/07/2016, los nombres completos y DNI respectivos de los accionistas, se transcriben a continuación los mismos, Sra. VIGNA, Evangelina Laura, D.N.I.: 26.450.497; la Sra. GUARDIERO, Silvina Raquel, D.N.I.: 25.697.863; la Sra. PAGANI, Laura Beatriz, D.N.I.: 27.397.014 y la Sra. TAMAGNONE, Gabriela Alejandra, D.N.I.: 22.270.736.

1 día - N° 123543 - \$ 131,77 - 24/10/2017 - BOE

INSUMARKET S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por acta de fecha 3 de agosto de 2017 se resolvió la cesión de la totalidad de cuotas sociales de INSUMARKET S.R.L. a favor de los Sres. JUAN PABLO LEO, DNI 34.682.821, argentino, soltero, comerciante, de 38 años de edad, nacido el día 11/01/1979 domiciliado en calle Santa Cruz N°

1189, B° Cupani y al Sr. Ariel Gonzalo Leo, DNI 30.844.834, argentino, soltero, comerciante de 33 años de edad, nacido el día 10/03/1984 domiciliado en calle Santa Cruz N° 1189 B° Cupani. Con motivo de la cesión de cuotas, se resuelve modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato social, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: CUARTA: El capital social es de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en cien (100) cuotas de pesos quinientos (\$ 500) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) El Sr. Juan Pablo Leo cincuenta (50) cuotas por un total de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) y b) el Sr. Ariel Gonzalo Leo cincuenta (50) cuotas por un total de pesos veinticinco mil (\$ 25.000). QUINTA: ADMINISTRACION: 1. La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno de los socios en el carácter de Socio Gerente, quien usará su firma, rubricada por el sello social. El socio gerente será el designado con la mayoría absoluta del capital social y durará en su cargo hasta su remoción, teniendo todas las facultades tendientes al cumplimiento del objeto social, tanto para administrar y disponer de los bienes, e incluso las que requieran poderes especiales. La remoción del socio gerente se realizará por mayoría del capital, presentes en la reunión de socios. 2. La firma social utilizará exclusivamente en todos los actos propios del giro mercantil con prohibición de aplicarla a título gratuito, en provecho particular de alguno de los socios, en fianzas, garantía, avales a favor de terceros, ni en ninguna otra operación ajena a los intereses sociales. 3. Por este acto los socios firmantes deciden que la gerencia de la sociedad de responsabilidad limitada denominada INSUMARKET S.R.L. estará a cargo del Sr. Juan Pablo Leo. Juzgado 13 Civil Comercial Conc. y Soc. N° 1. Expte. N° 6535775, ciudad de Córdoba, oficina 13/10/2017.-

1 día - N° 123690 - \$ 913,51 - 24/10/2017 - BOE

EVENTOS UNION S.R.L.

BELL VILLE

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha Instr. Constituc: 20/06/2017. Socios: Juan Ignacio MAGGI BALLESTEROS, argentino, DNI 28.757.895, nacido 31/10/1981, soltero, con domicilio en Ameghino 15 de Bell Ville; Matías Raúl CARRANZA, argentino, DNI 30.627.529, nacido 05/01/1984, soltero, domiciliado en BV. Pte. Illía 330 de Bell Ville (Cba), Fermín Ezequiel IMAN, argentino, DNI 31.150.074, nacido 26/03/85, soltero, domiciliado en Córdoba 650 de Bell Ville (Cba);

Carlos Dante TURCUTTO, argentino, DNI 33.349.827, soltero, domiciliado en Mármol 585 de Bell Ville y Javier TOMASSETTI, argentino, DNI. 7.627.917, nacido 21/04/1994, con domicilio en Pte. Derqui 150 de Bell Ville (Cba). Denominación: "EVENTOS UNION S. R. L." Domicilio: Bell Ville (Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba). Sede social: Ameghino 15 de Bell Ville (Cba). La sociedad podrá trasladar su sede social y/o crear sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero, en la medida que resulten convenientes para el mejor desempeño del objeto social. Duración: 20 años a partir del día de la inscripción del contrato constitutivo por ante el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución tomada por más de la mitad del capital social. La prórroga debe resolverse con noventa días de anticipación al vencimiento del plazo de duración de la sociedad y solicitarse su inscripción antes del vencimiento del plazo de duración. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Explotación por venta por cuenta propia o asociado a terceros de venta de comidas elaboradas y semielaboradas de todo tipo para el consumo humano, como así también la comercialización de bebidas de todo tipo. b) Servicio de expendio de comidas y bebidas en establecimiento con mesas y/o mostrador; preparación de comidas para empresas y servicios de comidas en general; servicio de expendio de helados; servicios de "Fast food"; servicio de restaurante y espectáculos; con equipamiento propio o de terceros, para realizar todas las tareas vinculadas con la actividad derivada del rubro alimentación; c) la fabricación, elaboración, transformación y fraccionamiento de productos alimenticios, como así también la comercialización de los mismos; d) Compra, explotación, venta y distribución de bebidas y comidas en general, como así también la comercialización de productos dedicados a la alimentación, en todas las etapas del proceso. e) Servicio de asesoramiento, producción y organización de cualquier tipo de evento gastronómico y/o de espectáculo artístico y cultural. f) la organización de espectáculos artísticos por cuenta propia o asociados a terceros; g) la representación de cualquier marca, diseño, emblema nacional o internacional dedicado a la industria de la alimentación, el esparcimiento y afines; h) Licitaciones: la sociedad podrá presentarse en procesos licitatorios, concursos de precios y/o compulsas de precios y/o cualquier denominación diferente a estas, tanto en el ámbito nacional, provincial y/o municipal. g) importación y exportación: de todo tipo de productos, artículos o especialidades relacionadas con la actividad de servicios de alimentación. Para el cumplimiento

de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados a su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la ley. Para su funcionamiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que resulten necesarios para el logro del objeto social, relacionados con la fabricación, comercialización, distribución y toda otra actividad suplementaria o complementaria a la rama de la actividad de alimentación y esparcimiento. Capital Social: Suscripción: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000, que se divide en 1000 CUOTAS, iguales de \$ 100,00, c/u, que suscriben los socios de la siguiente manera: Juan Ignacio MAGGI BALLESTEROS, 200 cuotas, representativas del 20 % del capital social, es decir la suma de \$ 20.000; Matías Raúl CARRANZA, 200 cuotas, representativas del 20 % del capital social, es decir la suma de \$ 20.000; Fermín Ezequiel IMAN, 200 cuotas, representativas del 20 % del capital social, es decir la suma de \$ 20.000; Carlos Dante TURCUTTO, 200 cuotas, representativas del 20 % del capital social, es decir la suma de \$ 20.000; Javier TOMASSETTI, 200 cuotas, representativas del 20 % del capital social, es decir la suma de \$ 20.000. Los socios integran el capital social suscripto en dinero efectivo, que se aportará de la siguiente manera: a) el 25%, en este acto, sirviendo el presente de suficiente y eficaz recibo. Esta suma se depositará en el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Bell Ville, incorporándose la boleta respectiva en el acto de solicitud de inscripción por ante el Juez Comercial respectivo, dejando satisfecho en esos términos lo preceptuado por el art. 149 2do. párrafo de la Ley 19.550. Por el saldo se suscribe un pagaré a dos años de plazo, el que podrá ser cancelado con anterioridad a su vencimiento. La sociedad podrá aumentar el capital social, cuando su giro comercial lo requiera, debiéndose contar con el voto favorable de más de la mitad del capital social, previa aprobación de las condiciones, monto y el plazo, guardando la misma proporción de las cuotas ya integradas. Administración y representación: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por el socio Juan Ignacio MAGGI BALLESTEROS, quien revestirá el carácter de GERENTE. La firma del socio gerente acompañada por el sello aclaratorio de la denominación social y carácter gerencial, obligará a la sociedad. En el ejercicio de sus funciones el socio gerente goza de las más amplias facultades de administración y disposición, con las excepciones expresadas más abajo. Puede operar con toda clase de entidades bancarias y/o financieras, ya sea en cuenta corriente,

con facultad para girar en descubierto, caja de ahorro, cuentas especiales, plazos fijos, cajas de seguridad, etc; librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letra de cambio, cheques, pagarés u otros documentos de crédito públicos o privados; crédito documentario exterior; demás operaciones bancarias y cambiarias. Puede actuar sin limitaciones ante reparticiones públicas o privadas, organismos y entidades autárquicas, nacionales, provinciales o municipales, en particular, el Registro de la Propiedad del Automotor y presentación de la empresa en licitaciones o contrataciones de todo tipo, relacionadas con el objeto social. Está facultado para conferir poderes con la amplitud de facultades que juzguen convenientes para la mejor marcha social y/o para la representación de la sociedad, ya sea judicial o administrativa. Le queda prohibido comprometer a la sociedad, en actos ajenos al objeto social. Resolución previa de la asamblea o reunión de socios: Es menester decisión previa adoptada por mayoría absoluta en reunión de socios para que la sociedad a través de su gerente pueda celebrar los siguientes actos: a) Adquirir, permutar, ceder, enajenar y gravar bienes inmuebles; b) Constituir a la sociedad en fiadora o garante de terceros, en la medida que el aval, fianza o garantía beneficie a la misma, lo cual deberá quedar reflejado en acta debidamente fundada; c) Para determinar la retribución que percibirá o no el socio que desarrolla tareas en forma permanente para la sociedad, fijándose las condiciones que deberán cumplir. Ejercicio económico financiero anual: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general, de acuerdo a normas de auditoría legalmente aceptadas. A las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se deducirá un cinco por ciento hasta alcanzar el fondo de reserva legal. Asimismo se destinará el porcentaje que fijen los socios para constituir fondos de reservas especiales. El remanente será distribuido entre los socios en forma proporcional al capital aportado y cuotas sociales que le pertenezcan.- Juzgado 1º Inst. C.C.y F. 1º Nom. De Bell Ville Sec. 2 Expte 6490099.

1 día - N° 123314 - \$ 3521,46 - 24/10/2017 - BOE

EMELEC S.A.S.

MALAGUEÑO

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución de fecha 21/09/2017. Socios: 1) Jorge Alberto Panighel, D.N.I. N° 25.120.342, CUIT/CUIL N°20-25120342-4, nacido el día 11/05/1976, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comer-

ciente, con domicilio real en Ruta 45 km 2 lote 34 manzana 1 Barrio Valle del Golf, de la ciudad de Malagüño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, y 2) Cristina Jessica Gritti, D.N.I. N° 26.103.061, CUIT/CUIL N° 27-26103061-1, nacido el día 12/07/1977, estado civil casada, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en Ruta 45 km 2 lote 34 manzana 1 Barrio Valle del Golf, de la ciudad de Malagüño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba. Denominación: EMELEC S.A.S. Sede: Ruta 45 km 2 lote 34 manzana 1 Barrio Valle del Golf, de la ciudad de Malagüño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Construcción de obras civiles y/o públicas, mediante la ejecución y administración de obras de todo tipo y el diseño, Fabricación, reparación, instalación, modificación, reformas, mantención, asesoramiento en dispositivos o sistemas eléctricos y electrónicos en todo lo referente a líneas de electricidad de Alta, Media y Baja Tensión. B) Proyectos e innovaciones tecnológicas aplicadas a procesos productivos en industrias sean estas Públicas y/o Privadas, y sean necesarios para ello, equipos con mecanismos eléctricos, electrónicos y electromecánicos, o sistemas combinados de estos para todo tipo de obras. C) Creación, desarrollo y aplicación de sistemas de control, de los equipos industriales ya instalados y en funcionamiento, eléctricos, electrónicos y electromecánicos, como así también fabricación de productos necesarios y su instalación, como los servicios requeridos a industrias o particulares, para el óptimo funcionamiento de la producción, todo referido a la actividad indicada. D) Comercialización, compra y venta de artefactos de iluminación, materiales eléctricos y todo aquello que tenga conexión, u afinidad con esta actividad, como reparación, creación, diseño, fabricación, instalación de artefactos y materiales de electricidad, asesoramiento privado o empresarial en el rubro relación y afinidad. Invencción, creación, fabricación, distribución, comercialización, representación, compra, venta, importación o exportación, de productos o insumos y toda otra actividad comercial relacionadas o conexas con el objeto social, sea para uso propio o de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos \$ 100.000 repre-

sentado por 1.000 acciones de valor nominal de 100 pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) Jorge Alberto Panighel, suscribe la cantidad de seiscientos (600) acciones. 2) Cristina Jessica Gritti, suscribe la cantidad de cuatrocientas (400) acciones. Designación de Autoridades: La administración estará a cargo del Sr. JORGE ALBERTO PANIGHEL D.N.I. N° 25120342 que revestirá el carácter de administrador titular y en este mismo acto se designa a la Sra. CRISTINA JESSICA GRITTI D.N.I. N° 26103061 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo de JORGE ALBERTO PANIGHEL, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierra 31/12 de cada año.

1 día - N° 123766 - \$ 1650,96 - 24/10/2017 - BOE

LOLULA S.A.S.

Constitución de fecha 5 de septiembre de 2017. Socios: 1) Gonzalo JALIL, D.N.I. N° 33976166, CUIT/CUIL N° 20-33976166-4, nacido el día 23/11/1988, estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión Licenciado, con domicilio real en Avenida Ejército Argentino 9520 manzana 68 lote 11 barrio Lomas de la Carolina, de la ciudad de Córdoba, Departamento capital, de la Provincia de Córdoba. Sede: calle José Antonio de Sucre número 1425, barrio Cofico, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: Cincuenta (50) años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal, como así también, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica

para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos trescientos mil (\$ 300.000) representado por trescientas (300) acciones de valor nominal de pesos un mil (\$ 1.000) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) Gonzalo JALIL, suscribe la cantidad de trescientas (300) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Gonzalo JALIL, D.N.I. N° 33976166, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. Antonio Raúl Jorge JALIL, D.N.I. N° 12873242, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Gonzalo JALIL, D.N.I. N° 33976166. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 diciembre de cada año.

1 día - N° 123771 - \$ 2005,50 - 24/10/2017 - BOE

"GUANABARA S.R.L."

CAMBIO DE GERENTE Y SEDE SOCIAL

Expte. 6590077 - EDICTOS: Por instrumento de fecha 06/09/2017 Elías Alfredo Sabagh, D.N.I. N° 17.842.729, asume personalmente el cargo de Gerente de la firma "GUANABARA S.R.L.", Inscripta en el Registro Publico de Comercio al N° 223 - F° 1073 - T° 5 - Año 1986 y Matrícula 2499-B del 12/05/2000, fijando el domicilio de la Sede Social en Avda. Gral. Paz N° 445 de esta Ciudad.- Autos: "GUANABARA S.R.L. - INSC. REG. PUB. COMER.- MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS)" (Expte. N° 6590077), Orden. Juzg. 1a. Inst. y 7° Nom. C.C. - Con. Soc. 4.- Ofic.19/09/2017.- Silvestre, Saúl Domingo: Juez de 1ra. Instancia.- Claudiani, María Noel: Prosecretaria Letrada.- Of. 10/10/2017.- María Noel Claudiani: Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 123779 - \$ 597,75 - 24/10/2017 - BOE

"LAS NETAS S.R.L."

Por acta de reunión de socios de fecha 31/05/2017 los socios de Las Netas S.R.L., resolvieron: 1.- La modificación de la cláusula quinta del contrato social en relación a la administración y representación estableciendo que la misma estará a cargo de uno o más gerentes los que actuarán de manera indistinta 2.- La

designación de dos nuevas gerentes en la persona de las señoras Agustina María Pereyra, DNI 26.774.387, casada, nacida el día 08 de septiembre de 1978, comerciante, con domicilio real en Av. De los Olmos N° 1111, de barrio La Rufina, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Constanca María Lopez Tillard, DNI 31.055.086, nacida el día 28 de junio de 1984, casada, comerciante, con domicilio real en calle Miralla N° 67 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para ocupar la función propuesta, y 3.- Ratificar en su cargo de gerente a la señora Lourdes Daniele". Juzg. 1º Inst. y 13 Nom. CyC.- Of. 17-10-17. Fdo: Andrea Belmaña Llorente, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 123913 - \$ 384,18 - 24/10/2017 - BOE

PRO LED ARGENTINA S.R.L.

MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL

Por acta n°1 de fecha 30/10/2015 con certificación notarial el 30/10/2015, los Socios Sergio Adrian Schiaroli Huertas DNI 22.705.838 y Angela Huertas DNI 5.671.021 se reúnen para 1) la modificación del domicilio social 2) Modificación de la Clausula Primera del Contrato Social: "CLAUSULA PRIMERA": El domicilio social constituido actualmente es en calle COLOMBRES N° 2531 B° San Martin. 5008 – CORDOBA CIUDAD. Juz. de 1º Instancia civ y com 26 Nom. Con. Soc. N° 2, Expte. N° 6092779.

1 día - N° 123917 - \$ 450,16 - 24/10/2017 - BOE

FELBEN S.R.L.

EDICTO RECTIFICATORIO.

Denominación: FELBEN S.R.L.. Fecha del Instrumento de Constitución: 31/07/2017 y acta N° 1 del 31/07/2017.

1 día - N° 123693 - \$ 173 - 24/10/2017 - BOE

CAA SRL

EDICTO AMPLIATORIO

En la ciudad de Córdoba, los 25 días del mes de Agosto de 2017, se reúnen en la sede social la Srta. Clara María Majul, DNI: 41.482.598, y la Sra. Melania Inés Garbellotto, DNI: 17.842.582, en carácter de únicas socias de la sociedad KAA SRL, a los fines de considerar la modificación de la cláusula número 2 del contrato social firmado el día 18 de Noviembre de 2016. Previa deliberación de los socios y por unanimidad se decide cambio del domicilio de la sede social de la sociedad mencionada ut supra. En

consecuencia la cláusula quedara redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA (Domicilio Social): La sociedad tenía como domicilio original el de calle Caseros 7 de ciudad de Córdoba, el que a todo efecto queda constituido a partir del día 25 de agosto 2017 en la calle Tucumán 85, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo ser modificado si así conviniere al mejor cumplimiento del objeto social y sin perjuicio de establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier lugar del país o el extranjero para realizar su giro comercial. En la ciudad de Córdoba, a los 29 días del mes de Setiembre de dos mil diecisiete, se reúnen en la sede social la Srta. Clara María Majul, DNI: 41.482.598, y la Sra. Melania Inés Garbellotto, DNI: 17.842.582, en carácter de únicas socias de la sociedad KAA SRL. Abierto el acto, la socia gerente Melania Inés Garbellotto, expone e informa que al redactarse el acta de fecha 25 de Agosto de 2017, por la que se resolvió modificar el domicilio social se hizo referencia al contrato constitutivo de la sociedad fechado el día 02/11/2016, cuando en realidad el acto constitutivo de la sociedad es del día 18/11/2016. El juzgado que tramita la constitución de la sociedad ha advertido el error, exigiendo la instrumentación en forma. Atento a ello y por unanimidad, los socios resuelven rectificar el acta de fecha 25/08/2017 sustituyendo la frase: "El contrato constitutivo de fecha 2 de Noviembre de dos mil dieciséis" por "El contrato constitutivo de fecha de 18 de Noviembre de dos mil dieciséis", ratificando el acta en todo lo demás. JUZG 1º INS C.C 52º – CON SOC 8 SEC.

1 día - N° 123933 - \$ 882,98 - 24/10/2017 - BOE

WIE STAHL S.A.

Constitución de fecha 06/10/2017. Socios:1) Juan Héctor Pavone, DNI N° 10094459, CUIT N° 20-10094459-7, nacido el día 25/05/1952, estado civil casado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Los Pumas N° 169, barrio Chacras de la Villa, ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, provincia de Córdoba, Argentina; y 2) María Loreto Fernandez Cabezas, DNI N° 92360876, CUIT N° 27-92360876-7, nacida el día 14/09/1968, estado civil soltera, nacionalidad Chilena, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Los Pumas 169, barrio Chacras de la Villa, ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: WIE STAHL S.A., Sede: calle Los Pumas N° 169, barrio Chacras de la Villa, ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración:

noventa (90) años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Exportación, importación, distribución, comercialización y desarrollo de logística con provisión de mano de obra y materiales de expendio de combustibles y lubricantes, incluidos sub productos y accesorios derivados de los mismos, desde sus plantas de almacenamiento hacia empresas de transporte de pasajeros y/o cargas en general, de vía aérea, terrestre y marítima. Como Así también, hacia empresas del sector agropecuario, industrial y estatal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de pesos cien mil (\$100.000) representado por cien (100) acciones de valor nominal un mil (\$1.000) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a un voto. Suscripción: Juan Héctor Pavone, suscribe la cantidad de diez (10) acciones. 2) María Loreto Fernández Cabezas, suscribe la cantidad de noventa (90) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente Juan Héctor Pavone, DNI N° 10094459; 2) Director Suplente: María Loreto Fernández Cabezas, DNI N° 92360876. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierra el 31 diciembre de cada año.

1 día - N° 123941 - \$ 1177,53 - 24/10/2017 - BOE

DIGITAL VALLEY S.R.L.

MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL

Por acta n°2 de fecha 30/10/2015 con certificación notarial el 30/10/2015, los Socios Sergio Adrian Schiaroli Huertas DNI 22.705.838, Federico Daniel Schiaroli Huertas DNI 28.262.844 y Claudio Daniel Schiaroli Huertas DNI 28.262.843 se reúnen para 1) la modificación del domicilio social 2) Modificación de la Clausula Primera del Contrato Social: "CLAUSULA PRIMERA": El domicilio social constituido actualmente es en calle

Colombres n° 2531 B° San Martín. 5008 Córdoba Ciudad - Juz. de 1ª Instancia civil y com 26 Nom. Con. Soc. N° 2, Expte. N° 6092803.

1 día - N° 123918 - \$ 501,82 - 24/10/2017 - BOE

CALA JONDAL S.A.

CONSTITUCION

Constitución de fecha 17 de Octubre de 2017. Socios: 1) Oscar Edgardo Brufman, D.N.I. N° 16.291.034, CUIT/CUIL N° 20-16291034-6, nacido el día 02/05/1963, estado civil Divorciado, nacionalidad Argentino, de profesión Contador Público, con domicilio real en Gay Lusac 5557, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; 2) Eduardo Goldvitz, D.N.I. N° 14.476.626, CUIT N° 20-14.476.626-2, nacido el día 07/06/1961, estado civil Casado, de nacionalidad argentino, sexo Masculino, de profesión empresario, con domicilio real en Tycho Brahe 5980, Barrio Villa Belgrano de esta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, República Argentina; 3) Eduardo Moreyra, DNI 16.230.217, C.U.I.T. 20.16.230.217-6, nacido el 23/01/1963, de estado civil Casado, de Nacionalidad Argentina, de profesión Médico, con domicilio real en Avda Ejército Argentino Lote 1 Manzana 74 de la Urbanización Residencial Especial Loma de Los Carolinos, de la Ciudad de Córdoba, República Argentina; 4) Marcos Gustavo Goldsman, Documento Nacional de Identidad 18.016.914, CUIT 20-18.016.914-9, nacido el día 01/11/1966, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentino, de profesión Médico, con domicilio real en José Roque Funes 1616, Barrio Cerro de las Rosas, de esta Ciudad de Córdoba República Argentina; 5) Mónica Ruth Brufman, DNI 14.640.136, CUIT 27-14640136-3, nacida el 09/04/1961, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real Avda Velez Sarfield 148- 2º Piso B de la Ciudad de Córdoba, República Argentina y Patricia Catalina Goldsman, DNI N° 16.741.763 CUIT 27-16741763-4, nacida el 12/02/1964, de estado civil divorciada, de nacionalidad argentina de profesión médica, con domicilio real en Jose Roque Funes 1616, Barrio Cerro de Las Rosas Ciudad de Córdoba, República Argentina. Denominación: Cala Jondal S.A. Sede: calle Colon 119, 1º Piso – Oficina 2 - Barrio Centro, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, en el País o en el extranjero las siguientes actividades: INMO-

BILIARIAS: Realizar compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. CONSTRUCCION: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales, refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejecutadas por profesionales con título habilitante. FINANCIERAS: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos y acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se exceptúan operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente Estatuto. Capital: El capital es de pesos Trecientos mil (\$ 300.000.-) representado por tres mil acciones de valor nominal Cien pesos (\$ 100.-) cada acción, ordinarias, escriturales de clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: Oscar Edgardo Brufman, suscribe la cantidad de Un mil veinte (1.020) acciones. Eduardo Goldvitz, suscribe la cantidad de quinientas diez (510) acciones. Marcos Goldsman suscribe la cantidad de docientas cincuenta y cinco (255) acciones. Eduardo Moreyra suscribe la cantidad de quinientas diez acciones (510), Monica Ruth Brufman suscribe la cantidad de cuatrocientos cincuenta acciones (450), Patricia Catalina Goldsman suscribe la cantidad de docientas cincuenta y cinco acciones (255). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: Oscar Edgardo Brufman, D.N.I. N° 16.291.034; 2) Vicepresidente Eduardo Gold-

vaitz D.N.I. N° 14.476.626, Directores Suplentes Eduardo Moreyra, DNI 16.230.217 y Monica Ruth Brufman DNI14.640.136. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 123951 - \$ 2326,06 - 24/10/2017 - BOE

EL BUEN GUSTO S.R.L.

MODIFICACION EXPTE. N° 6665130

Por acta de fecha 01/08/2017, se resolvió aprobar la cesión de cuotas de la socia María José Rosso a favor de la Sra. Susana Magdalena Claudiani. DNI 16.407.861, de nacionalidad argentina, casada, de 52 años, ama de casa, con domicilio en Camino a Jesús María km. 10 ½, s/n, Juárez Celman, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, por lo que la cláusula cuarta del contrato social queda redactada del modo que sigue, a saber: "El capital social se determina en la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000), representado por quinientas (500) cuotas sociales de valor nominal cien pesos cada una (\$100), las que se suscriben de la siguiente manera: El Sr. Carlos Alberto Rosso, la cantidad de ciento ochenta (480) cuotas sociales y la Sra. Susana Magdalena Claudiani, la cantidad de veinte (20) cuotas sociales." Juzg. 1º Inst. y 26º Nom. CyC – Conc. y Soc. N° 2, de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 123954 - \$ 344,62 - 24/10/2017 - BOE

VARSOVIA S.R.L

MORTEROS

EDICTO – CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato de fecha 03 de Octubre de 2017, se constituyó VARSOVIA S.R.L. SOCIOS: 1) Agustín Omar Gianelli, DNI 34.579.037, 28 años de edad, contador público nacional, de nacionalidad argentino, soltero, nacido el 22 de julio de 1989 con domicilio en Bv. Sarmiento N° 333 de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba; 2) Carolina Adriana Marsengo, DNI 36.365.871, 25 años de edad, comerciante, de nacionalidad argentina, soltera, nacida el 27 de noviembre de 1991, con domicilio en Zona Rural, Colonia Milessi S/N, de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: VARSOVIA S.R.L. DOMICILIO: Ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, con sede social en Bv. 25 de Mayo N° 455 de la misma ciudad.

DURACIÓN: El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse dicho plazo, en forma determinada, mediante acuerdo de los socios, antes que expire el término originario. **OBJETO SOCIAL:** dedicarse por cuenta propia, con las limitaciones impuestas por la ley dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Venta al por menor de calzado, marroquinería, bijutería e indumentaria. **CAPITAL SOCIAL:** El capital social se fija en la suma de pesos CINCUENTA MIL. **REPRESENTACIÓN-ADMINISTRACIÓN-FACULTADES:** la representación, administración y uso de la firma social será ejercida de manera plural por ambos socios quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán indistintamente la representación legal de la sociedad. Solo cesarán en sus funciones en caso de muerte, inhabilitación, renuncia o remoción con el voto de la mayoría de socios y de capital pudiendo ser reemplazados por cualquiera de los socios o personas ajenas a la sociedad. **CIERRE DE EJERCICIO-** El treinta de septiembre de cada año se realizará el cierre de ejercicio.- Juz. 1° Inst. Civ., Com., Conc., Fam., Control, Niñez, Juv., Penal Juvenil y Faltas de Morteros, pcia. de Cba. – Expte. N° 6672504.

1 día - N° 124082 - \$ 1530,75 - 24/10/2017 - BOE

PAVEN S.R.L.

RIO CUARTO

PAVEN SRL – CUIT 30-71437001-0 – Inscryp. Reg. Pub. Com. 17.249-B. ACTA DE ASAMBLEA N° SIETE: Río Cuarto, 03/08/2017. Cesión cuotas sociales: Cedente: CACCIAVILLANI, Vilma, argentina, 80 años, viuda, D.N.I.n°03.322.905, comerciante, domicilio Santiago del Estero n°1119 Río Cuarto (Córdoba). Cesionario: RONCHI, Pedro, argentino, 22 años, soltero, D.N.I.n°38.018.403, comerciante, domicilio Manzana 32, casa 7 s/n, Juana Koslay, San Luis (San Luis). Cesión: Vilma Cacciavillani, cede y transfiere una (1) cuota social, valor nominal \$1.000 a favor de Pedro Ronchi. Pedro Ronchi, Vilma Cacciavillani, y Agustín Sosa prestan consentimiento (clausula SEXTA del contrato social). Se aprueba por unanimidad. Precio: \$1.000.-

1 día - N° 124073 - \$ 250,88 - 24/10/2017 - BOE

DOLVEG S.A.S.

Constitución de fecha 11/09/2017. Socios: 1) RUBEN ARTEMIO VEGA, DNI 8.411.585, CUIT 20-08411585-2, nacido el 15/05/1951, casado, argentino, Comerciante, con domicilio real en Rafael Nuñez esq. Hipólito Irigoyen, Pilar, Depto

Río Segundo, Provincia de Córdoba; y 2) PABLO NICOLAS DOLCI, DNI 28.866.299, CUIT 20-28866299-2, nacido el 25/08/1981, casado, argentino, Comerciante, con domicilio real en Vicente Agüero 125, Jesús María, Depto Colón, Provincia de Córdoba. Denominación: DOLVEG S.A.S. Sede: Ruta Provincial N° 13 Intersecc. Autopista Rosario Córdoba, de la Ciudad de Pilar, Depto Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación y venta de semirremolques, acoplados, tanques térmicos, y todo tipo de remolques para camiones de gran porte. Compra y venta de todo tipo de semirremolques usados, tanques y cisternas. Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de pesos VEINTE MIL representado por VEINTE MIL acciones de valor nominal UN pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a un voto. Suscripción: 1) RUBEN ARTEMIO VEGA, suscribe la cantidad de DIEZ MIL (10.000) acciones. 2) PABLO NICOLAS DOLCI suscribe la cantidad de DIEZ MIL (10.000) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. PABLO NICOLAS DOLCI, DNI 28.866.299; 2) RUBEN ARTEMIO VEGA, DNI 8.411.585, en su carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Sr GUSTAVO DARIO VEGA DNI 30.847.990, en

su carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO NICOLAS DOLCI, DNI 28.866.299. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierra el 31/08 de cada año.

1 día - N° 124132 - \$ 1395,97 - 24/10/2017 - BOE

ZAKO S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por acta de asamblea general ordinaria N° 3 de fecha 24 de mayo del año 2013 se eligió PRESIDENTE al Sr. Juan Carlos Adolfo Koroch, D.N.I N° 6.425.224 y como DIRECTOR SUPLENTE al Sr. Javier Adolfo Koroch D.N.I N° 22.033.409. Las autoridades electas aceptan sus cargos bajo responsabilidades legales y declaran bajo juramento que no se hallan incluidos bajo las inhabiliciones o incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550 y constituyen domicilio especial a los fines de lo dispuesto en el artículo 256 último párrafo de la Ley 19.550 en calle Obispo Mercadillo 2278, barrio Villa Centenario de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 123865 - \$ 211,32 - 24/10/2017 - BOE

MARSANT S.A.S.

VILLA DEL ROSARIO

En la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 17 días de octubre de 2017, se reúne/n el/los Señor/es: 1) ROBERTO ADRIAN BALDOMA, D.N.I. N° 22687826, CUIT / CUIL N° 20226878263, nacido el día 29/03/1972, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Yrigoyen Presidente Hipólito 750, barrio Centro, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio ; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada MARSANT S.A.S., con sede social en Calle Yrigoyen Presidente Hipólito 750, barrio Centro, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Treinta Mil (\$30000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Trescientos (\$300.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1)

ROBERTO ADRIAN BALDOMA, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Treinta Mil (\$.30000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se registrará la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO. ARTICULO 1: La sociedad se denomina " MARSANT S.A.S. " ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS Ó RURALES, PROPIOS O ARRENDADOS. II) VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AUTOMOTORES, DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. III) CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISOS DE ADMINISTRACIÓN, DE INVERSIÓN, INMOBILIARIOS Y DE CUALQUIER TIPO EN GENERAL, PUDIENDO INTERVENIR COMO, FIDUCIARIO, FIDUCIANTE, BENEFICIARIO Y FIDEICOMISARIO. Para la consecución de su objeto social, la sociedad podrá realizar las actividades que a continuación se enuncian: 1. Explorar la actividad agropecuaria en todos sus aspectos. 2.) Realizar operaciones comerciales, industriales y de servicios, accidentales o habituales, compraventa, permuta, alquiler, y toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas para cualquier destino, pudiendo tomar a su cargo la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. 3.) Otorgar créditos para la financiación de la compraventa de bienes, realizar operaciones de crédito mediante la utilización de recursos propios; otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares u otras sociedades, realizar financiaciones y/o operaciones de créditos en general. De los tipos de operaciones descriptos en este punto, se excluyen aquellas previstas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 4.) La negociación de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios. 5.) Tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compraventa o permuta de acciones, obligaciones negociables o

cualquier otra clase de títulos mobiliarios o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o celebrar todo tipo de contratos asociativos o de colaboración empresaria. Celebrar contratos de asociación con personas físicas o jurídicas, participando como socio, accionista y, en general, mediante la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. 6.) Realizar inversiones en bienes muebles, inmuebles, acciones y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. 7.) Realizar gestión de negocios, mandatos y comisión en general. 8.) Efectuar importaciones y/o exportaciones de maquinarias, insumos e implementos, mercaderías y otros bienes que se encuentren relacionados con la actividad a desarrollar como objeto social. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias empresas y/o cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. 9.) Administrar fondos fiduciarios conforme la ley 24.441 y modif. 10.) Industrialización de productos y/o subproductos agropecuarios y gastronómicos, como así también la explotación del servicio de transporte de carga de los mencionados productos y/o subproductos, en todo el territorio de la República Argentina, en países limítrofes, y/o del resto del mundo. 11.) Encaminado a sus fines y objetivos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos y cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. 12) Alquiler de cocheras. En todos los casos en que las actividades a realizar requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente, tomando la sociedad a su cargo la contratación del profesional requerido y, en los casos que se requiera, se deberá poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONES. ARTICULO 5: El capital social es de pesos Treinta Mil (\$.30000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Trescientos (\$.300.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumu-

lativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarse una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA. ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es ROBERTO ADRIAN BALDOMA D.N.I. N° 22687826 que revestirá/h el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/h en su/s cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. WALTER LEONEL JOSE BORGNA D.N.I. N° 22155276 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. ROBERTO ADRIAN BALDOMA D.N.I. N° 22687826, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS. ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones de las reuniones de socios deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de socios que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN. ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. ARTICULO 11: El ejercicio social cierra

el día 31 de Agosto de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la Reserva Legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN. ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la reunión de socios quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. El/los nombrado/s, presente/s en este acto, Sr./Sres. Administrador/es ROBERTO ADRIAN BALDOMA, con domicilio especial en Calle Yrigoyen Presidente Hipolito 750, barrio Centro, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, WALTER LEONEL JOSE BORGNA, con domicilio especial en Calle Yrigoyen Presidente Hipolito 750, barrio Centro, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, y el Sr. Representante ROBERTO ADRIAN BALDOMA, con domicilio especial en Calle Yrigoyen Presidente Hipolito 750, barrio Centro, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los administradores a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los socios fundadores y a los Administradores de toda responsabilidad. Autorizar a WALTER LEONEL JOSE BORGNA, D.N.I. N° 22155276, CUIT/CUIL

N° 20221552769, EMANUEL ALEJANDRO FELI-PPA, D.N.I. N° 34505184, CUIT/CUIL N° 20345051849, PABLO ANDRES FOLLONIER, D.N.I. N° 35669362, CUIT/CUIL N° 20356693621, con domicilio legal constituido en Calle Yrigoyen Presidente Hipolito 750, barrio Centro, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 124141 - \$ 5550,63 - 24/10/2017 - BOE

DON HUMBERTO S.A.

Por Acta ASAMBLEA ORDINARIA del 27/04/2017 se renuevan los miembros del directorio dos ejercicios Director Titular Cappri Pablo Daniel DNI 28.083.681 y Director Suplente Cappri Daniel Alberto DNI 11.996.557. Por Acta DIRECTORIO del 04/05/2017 se aceptaron los cargos de Presidente Cappri Pablo Daniel DNI 28.083.681 y Director Suplente Cappri Daniel Alberto DNI 11.996.557 bajo juramento, no encontrarse comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades de los Art. 264 de la Ley 19550, constituyendo domicilio especial en los términos del Art. 256 de la misma Ley, en el domicilio de la Sede Social de la Empresa.

1 día - N° 123423 - \$ 201 - 24/10/2017 - BOE

DRAGON S.A.

Aumentos de Capital dentro del quintuplo (Art. 188 LSC) Mediante capitalización de Resultados no Asignados, Por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas N° 22 de fecha 25 de Septiembre de 2017, se resolvió: Aumentar el capital social de (\$ 2.600.000) a la suma de Pesos Nueve millones Seiscientos Mil (\$9.600.000), mediante la capitalización de Resultados No Asignados, manteniendo todos los accionistas los mismos porcentajes en sus tenencias accionarias. Dicho aumento de Capital fue suscrito e integrado de la siguiente manera: Sr. Víctor Rolando Seco la cantidad de Treinta y ocho Mil quinientas (38.500) acciones ordinarias, nominativas, No endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos cada acción por un importe total de Pesos Tres Millones Ochocientos cincuenta mil (\$3.850.000), el Sr. Heger Guillermo Luis la cantidad de Treinta y un mil quinientas (31.500) acciones ordinarias, nominativas, No endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos

cada acción por un importe total de Pesos Tres millones ciento cincuenta mil (\$3.150.000). De éste modo el capital social queda integrado de la siguiente manera: Sr. Víctor Rolando Seco titular Cincuenta y dos mil ochocientos (52.800) acciones ordinarias, nominativas, No endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos cada acción, Valor Nominal Cien Pesos (\$100) cada una, por un importe total de Pesos Cinco millones doscientos ochenta mil (\$5.280.000), el Sr. Heger Guillermo Luis la cantidad de Cuarenta y tres mil doscientas (43.200) acciones ordinarias, nominativas, No endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos cada acción, Valor Nominal Cien Pesos (\$100) cada una, por un importe total de Pesos Cuatro millones trescientos veinte mil (\$4.320.000). El Directorio.

5 días - N° 124178 - \$ 6731,25 - 27/10/2017 - BOE

ELECCION AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del 05/05/2017 se resolvió elegir el siguiente directorio: Presidente Edgardo Jose Ordoqui, DNI: 21.694.004 y Director Suplente Estela Rosa Dutto, DNI: 20.395.227. Duración 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 123411 - \$ 115 - 24/10/2017 - BOE

LA COSTOSA S.A.

Fecha del Acto Constitutivo: 01/06/2017. Socios: 1) Alfredo Gustavo Altamirano, D.N.I. N° 26.723.079, CUIL N° 20-26723079-0, nacido el día 10 de Agosto de 1978, de 38 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio real en Bv. Sarmiento 1860, Barrio San Justo, Departamento Villa María de la Provincia de Córdoba y 2) María Anabela Altamirano, D.N.I. N° 28.816.686, CUIL N° 27-28816686-8, nacida el día 19 de Julio de 1981, de 35 años de edad, estado civil soltera, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión Contadora Pública, con domicilio real en Bv. Sarmiento 1860, Barrio San Justo, Departamento Villa María, de la Provincia de Córdoba. Denominación: "LA COSTOSA S.A." Sede y domicilio: Bv. Sarmiento 1860, Barrio San Justo, Departamento Villa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) AGROPECUARIA: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos,

agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, maquinarias y sus equipamientos, agroquímicos, fertilizantes y fungicidas. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compra, venta, importación y exportación, representación, consignación o permuta, distribución y traslado de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados, de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad, así como su acopio, también podrá comercializar contenedores industriales o no, públicos o privados. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. B) TRANSPORTE: Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías

a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. Compra, venta, permuta, alquiler, representación comercial, distribución, agencia, franquicia, consignación, importación y exportación de cubiertas, cámaras, ruedas, llantas, ya sean nuevas o usadas y/o renovadas, combustibles, lubricantes, accesorios, repuestos, instrumentos, herramientas, materiales y partes de la industria automotriz, para todo tipo de automotores y motos. C) INMOBILIARIO: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de comisiones, mandatos, representaciones, intermediaciones y explotación comercial de las mismas, registrar, tomar y otorgar patentes, marcas, franquicias en el país o en el extranjero, celebrar actos y contratos, directamente vinculados con el objeto social, abrir sucursales, agencias en cualquier lugar del país o el extranjero, efectuar toda clase de operaciones con todo tipo de bancos y entidades financieras públicos, privados o mixtos. Gestoría ante empresas y organismos estatales, internacionales, públicos o privados, registros de propiedad automotor, obtención de exenciones impositivas. A esos fines podrá participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios y contrataciones directas con los estados Municipales, Provinciales y Nacionales. Podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley. Por lo que la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital Social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000), representado por

Cien Mil (100.000) acciones, de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) Alfredo Gustavo Altamirano, suscribe la cantidad de Setenta y Cinco Mil (75.000) acciones, por un total de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000) y 2) María Anabela Altamirano, suscribe la cantidad de Veinticinco Mil (25.000) acciones, por un total de Pesos Veinticinco Mil (\$ 75.000). Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección, Presidente: Alfredo Gustavo Altamirano, D.N.I. N° 26.723.079 y Director Suplente: María Anabela Altamirano, D.N.I. N° 28.816.686. Representación Legal y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previstos por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: 31 de Mayo de cada año.-

1 día - N° 124168 - \$ 3024,81 - 24/10/2017 - BOE

EL CAMPITO S.A.

VILLA MARÍA

ELECCIÓN DE DIRECTORES

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 15 del día 29 de mayo de 2017 se designó directorio por tres ejercicios, 2017, 2018 y 2019 quedando integrado por el siguiente Director Titular: Daniel Enrique Fernández, DNI 10.204.522, como Presidente y por los siguientes Directores Suplentes: Adriana Estela Martínez, DNI 13.455.371, Gustavo Martín Fernández, DNI 24.361.895 y Marina Cecilia Fernández, DNI 27.161.517.

1 día - N° 123836 - \$ 131,77 - 24/10/2017 - BOE